

EL REAL CONSERVATORIO SUPERIOR DE MÚSICA “VICTORIA EUGENIA” DE GRANADA: UNA INSTITUCIÓN CENTENARIA (1921-2021)¹

Rafael Cámara Martínez

Conservatorio Profesional de Música “Ángel Barrios” de Granada

<https://orcid.org/0000-0002-1357-9512>

<https://doi.org/10.5281/zenodo.7260562>

Resumen:

Con ocasión de la efeméride del I Centenario del Real Conservatorio Superior de Música “Victoria Eugenia” de Granada, se han venido celebrando una serie de actos, desde la conmemoración de la fecha de su fundación, el 10 de diciembre de 1921, hasta la evocación de la apertura del curso inaugural, el viernes 3 de marzo de 1922, destacando el Concierto del Centenario y la Exposición “Centenario del RCSMVE²: Historia y Patrimonio Musical”, culminando con la concesión de la “Bandera de Andalucía de las Artes” en Granada, distinción entregada al Conservatorio el sábado 25 de febrero de 2022.

Palabras clave:

Granada, Andalucía, España, Historia, Política, Sociedad, Cultura, Educación, Artes, Conservatorio, Institución, Entidad, Música, Declamación, Centenario.

THE ROYAL CONSERVATORY OF MUSIC "VICTORIA EUGENIA" OF GRANADA: A CENTENARY INSTITUTION (1921-2021)

Abstract:

On the occasion of the First Centenary of the Royal Conservatory of Music "Victoria Eugenia" of Granada, a series of events have been held, from the commemoration of the date of its foundation, December 10, 1921, to the evocation of the opening of the inaugural course, on Friday, March 3, 1922, highlighting the Centenary Concert and the Exhibition "Centenary of the RCSMVE : History and Musical Heritage", culminating with the awarding of the "Andalusian Flag of the Arts" in Granada, a distinction granted to the Conservatory on Saturday, February 25, 2022.

¹ Lección Magistral pronunciada el viernes 10 de diciembre de 2021 a las 20:00 h., en el Auditorio del Real Conservatorio Superior de Música “Victoria Eugenia” de Granada, con motivo de la celebración del Acto de Apertura del I Centenario de la referida institución. Conferencia revisada y actualizada para su publicación en la Revista “Música Oral del Sur”.

² Real Conservatorio Superior de Música “Victoria Eugenia”.

Key words:

Granada, Andalusia, Spain, History, Society, Culture, Education, Arts, Conservatory, Institution, Organization, Music, Declamation, Centenary.

Cámara Martínez, R. (2022). El Real Conservatorio Superior de Música “Victoria Eugenia” de Granada. Una institución centenaria (1921-2021). *Música Oral del Sur*, 19, 59-106 . <https://doi.org/10.5281/zenodo.7260562>.

Fecha de recepción: 22-6-22 Fecha de aceptación: 9-9-2022

En las próximas páginas, sintetizamos los aspectos más reseñables de la historia de un centro superior de enseñanzas artísticas que, cien años más tarde, celebra su primer siglo de vida. Comenzamos, entonces, nuestro “viaje en el tiempo”, reseñando los antecedentes de la gestación, creación y fundación del Real Conservatorio Superior de Música de Granada³.

La enseñanza de la Música en el ámbito civil se establecería con posterioridad a la fundación de centros de estudios religiosos en nuestra ciudad. Desde el siglo XV y en el seno de instituciones eclesiásticas de gran relieve, se crearon colegios, seminarios y capillas encargadas de la docencia musical en Granada. Durante los siglos XVII y XVIII, la instrucción musical en el entorno eclesiástico se relacionará con las finalidades litúrgicas de sus instituciones.

Durante los siglos XVIII, XIX y XX y en el ámbito civil, han tenido cabida una serie de centros de enseñanza cuya media de vida ha resultado bastante efímera, si exceptuamos al RCSMG, institución que, desde sus comienzos y hasta nuestros días, viene ofreciendo de manera ininterrumpida un más que estimable servicio de indudable valor a nuestra sociedad.

A mediados del siglo XIX, el barítono italiano Giorgio Ronconi (Milán, 1810-Madrid, 1890) se propuso como meta personal la consecución de uno de sus sueños más deseados: la creación de un Conservatorio de Música y Declamación en Granada. Por Real Orden de 13 de abril de 1861⁴ se aprobaba la fundación de la Escuela de Canto y Declamación de Isabel II⁵.

La creación de la Sociedad Filarmónica de Granada⁶ se debe a la iniciativa del célebre músico granadino Francisco Alonso López, contando con la colaboración del poeta y

³ En adelante, RCSMG.

⁴ Real Orden, de 13 de abril de 1861, autorizando la fundación de la Escuela de Canto y Declamación de Isabel II, proyectada por Jorge Ronconi.

⁵ En adelante, ECDG.

⁶ En adelante, SFG.

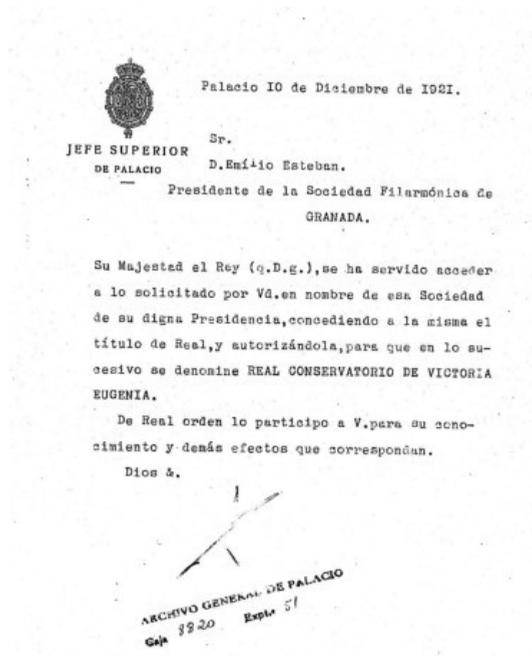
EL REAL CONSERVATORIO SUPERIOR DE MÚSICA “VICTORIA EUGENIA” DE
GRANADA: UNA INSTITUCIÓN CENTENARIA (1921-2021)

dramaturgo jienense Alberto Álvarez de Cienfuegos. La refundación de la SFG en abril de 1921 traería consigo el proyecto de creación de una nueva Escuela de Música en nuestra ciudad.

En octubre de 1921 se publicaba en la Revista *La Alhambra* la noticia de un nuevo intento de fundar un Conservatorio de Música y Declamación en Granada. El 10 de noviembre de 1921, D. Emilio Esteban Casares, Presidente de la SFG, trasladaba un oficio al Excmo. Sr. Marqués de la Torre, solicitando que la nueva institución ostentara el título de “Real”.

Con fecha 10 de diciembre de 1921, el Jefe Superior de Palacio enviaba un atento oficio en el que SM el Rey Alfonso XIII concedía a la Sociedad el referido título, autorizándola para que, en lo sucesivo, se denominase “Real Conservatorio de Victoria Eugenia”.

Imagen 1. OFICIO DEL JEFE SUPERIOR DE PALACIO, INFORMANDO QUE, SM EL REY, OTORGA EL TÍTULO DE “REAL” A LA SOCIEDAD FILARMÓNICA DE GRANADA, AUTORIZÁNDOLA PARA QUE, EN LO SUCESIVO, SE DENOMINE REAL CONSERVATORIO DE “VICTORIA EUGENIA” (1921).



Madrid, Archivo General de Palacio (Patrimonio Nacional).

1ª ÉPOCA (1921-1948)

La primera época abarca desde comienzos de los *años 20* y hasta finales de los *años 40*. Durante más de dos décadas, el Real Conservatorio “Victoria Eugenia” pasó por muchas vicisitudes, paralelas al entorno socio-político y cultural de la España de la Regeneración, la Dictadura, la Segunda República, la Guerra Civil y la Posguerra, hasta que, en 1948, se obtiene la validez oficial de los estudios cursados en el centro. A lo largo de estos años, nuestra entidad cuenta con autonomía pedagógica y administrativa, siguiendo en parte las pautas establecidas para el Real Conservatorio “María Cristina” de Madrid en los Reales Decretos de 1905 y 1917, y para los conservatorios españoles en el Decreto de 1942.

La gestación y fundación del Real Conservatorio de Música y Declamación de Granada⁷ durante la Regeneración coincidió con la pérdida de los últimos vestigios coloniales (“Desastre de 1898”) y con la corriente de pensamiento de la época. Los años de florecimiento de la vida artística y académica del Conservatorio concurren con la finalización del referido período, pero las fluctuantes circunstancias políticas obligaron a su continua adaptación a los acontecimientos acaecidos desde 1921.

El primer Presidente fue el Sr. D. Isidoro Pérez de Herrasti. El Presidente-Fundador estuvo al frente de la institución desde el 1 de enero de 1922 y hasta el 24 de junio de 1931, siendo elegido ese día Presidente de Honor del RCMDG. Durante estos años, el Conservatorio contó con la dirección técnico-artística de los señores D. Emilio Esteban Casares (1921/1922), D. Rafael Salguero Rodríguez⁸ (1922-1925) y D. Ángel Barrios Fernández (a partir de 1928⁹). D. José Molina Fernández, Profesor de Violín, se haría cargo de las riendas del centro en calidad de Subdirector, desde 1925 y hasta 1928.

La primera sede estuvo situada en la c/Arandas, 11 (1922-1934). Los avances en los indicadores sociales, junto a las posibilidades económicas del Sr. Presidente, ayudaron a que nuestra entidad contase con luz eléctrica y agua corriente en todas sus dependencias, incluyendo Salón de Actos y Biblioteca.

En la tarde del 3 de marzo de 1922, se procedía a la bendición del amplio y hermoso local, por el Beneficiado y Maestro de Capilla de la Catedral, D. Rafael Salguero Rodríguez, siendo obsequiados los señores profesores con un espléndido *lunch*. Tras un entusiasta discurso del Director General, Sr. Esteban Casares, y con las consabidas palabras de agradecimiento, se declaraba abierto el cursillo inaugural.

⁷ En adelante, RCMDG.

⁸ Desde la muerte del Sr. Salguero Rodríguez, se pensó como principal candidato para ocupar el puesto de Director en D. Manuel de Falla, pero ninguna de las gestiones realizadas a tal fin surtirá el efecto deseado.

⁹ Tras su marcha definitiva a Madrid, acaecida en el año 1939, el Sr. Barrios Fernández seguirá en el cargo de manera nominal, sin atribuciones, siendo sustituido al efecto por D. José Montero Gallegos, quien ejercerá funciones en la Dirección Accidental del RCMDG, hasta el nombramiento del Sr. D. Antonio Marín Ocete como Director, en 1948.

Imagen 2. REAL CONSERVATORIO DE VICTORIA EUGENIA (1922).



Noticiero Granadino, viernes 3 de marzo de 1922. Año XIX, nº 6.061, p. 1.

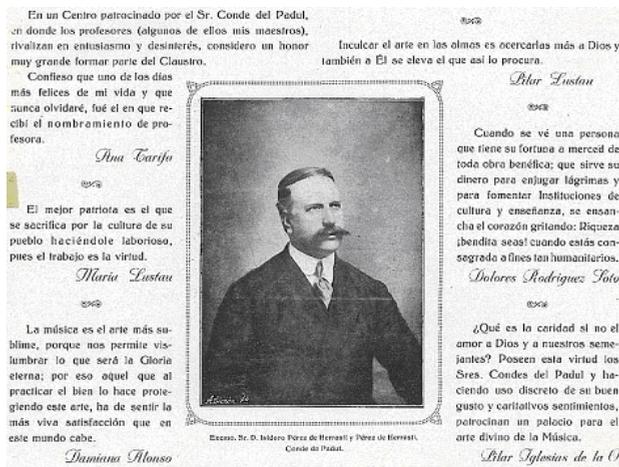
Durante el cursillo de 1921/1922, las asignaturas fueron impartidas para un alumnado separado por sexos. Las materias ofertadas se dividieron en dos secciones: Música y Declamación, estableciéndose un nuevo Plan de Estudios a partir del curso 1922/1923.

El 3 de julio de 1922 se producirá la primera reunión oficial en nuestra entidad. Los comienzos no fueron fáciles, debido a la dimisión de los miembros de la Junta, excepto su Presidente, y la disolución previa de la Sociedad Patronal. Tras unos días de inquietante incertidumbre, Pérez de Herrasti lograba formar una segunda Junta de Gobierno, que regirá los destinos del centro durante la *década de los 20*.

Mientras desempeñó sus funciones como Presidente, D. Isidoro Pérez de Herrasti fue su principal mantenedor. Durante su mandato, SM Alfonso XIII le otorgaba el título del Condado de Padul, siendo homenajeado por el profesorado y la Junta de Patronato con la realización de un Álbum-Periódico.

EL REAL CONSERVATORIO SUPERIOR DE MÚSICA “VICTORIA EUGENIA” DE GRANADA: UNA INSTITUCIÓN CENTENARIA (1921-2021)

Imagen 3. EXCMO. SR. D. ISIDORO PÉREZ DE HERRASTI Y PÉREZ DE HERRASTI, CONDE DE PADUL (1924).



Álbum-Periódico dedicado a D. Isidoro Pérez de Herrasti, Excmo. Sr. Conde del Padul¹⁰.

El funcionamiento del Conservatorio como centro privado incidió en su autonomía de gestión. Las donaciones del Sr. Presidente fueron la principal fuente de ingresos, además de las subvenciones de las corporaciones de Granada y de las ayudas del Estado. En cuanto a las retribuciones económicas del Personal técnico y administrativo del RCMDG, las donaciones patronales influirán para poder percibir algunas gratificaciones, insuficientes, eso sí, para su maltrecha economía.

Granada era una ciudad marcada por el apogeo de la intelectualidad propia de la época. El nuevo panorama urbanístico facilitaba el acceso a las instalaciones, mediante vías de comunicación que desembocaban muy cerca del emplazamiento del Conservatorio.

A comienzos del curso 1923/1924, España fue testigo del Manifiesto y Golpe de Estado del General Primo de Rivera. Durante los *felices años 20*, nuestro país se encontraba inmerso en una etapa de modernización. Pero la Dictadura se vendría abajo a raíz de una Depresión bursátil a nivel internacional (“Gran Depresión”), que se prolongó durante la *década de los 30*. La crisis económica y la crispación social acabarían por forzar la dimisión de Primo de Rivera y el exilio de SM Alfonso XIII.

La vida musical de nuestra entidad tendrá su fiel reflejo en la celebración de veladas en días señalados. Eventualmente, se organizaban conciertos extraordinarios en conmemoración de

¹⁰ Granada, Archivo Histórico del RCSMG.

efemérides de músicos relevantes, así como actos solemnes celebrados en la Universidad de Granada¹¹.

La presencia de autoridades civiles y militares en los actos de apertura, y el nombramiento de profesores de la UGR para ocupar cargos electos en los órganos de gobierno y colegiados, se convirtió en signo de identidad para la obtención del necesario prestigio académico de la institución.

Las bases de la inspección y vigilancia de los centros de provincias por el Conservatorio de Madrid se establecieron en el RD de 16 de junio de 1905¹², desarrollándose en el RD de 25 de agosto de 1917¹³. Al respecto, el RCMDG nombraba para el cargo de Vocal-Inspector a D. Francisco de Paula Valladar, siendo sustituido tras su fallecimiento por D. Gonzalo Fernández de Córdoba y Morales.

El procedimiento de acceso del profesorado (concurso-oposición y libre designación) se aplicó según lo indicado en los Reglamentos del RCMDG. La congelación del acceso a la función privada docente (1931) cristalizó en la amortización de algunas plazas del escalafón oficial de profesores (1933).

La adjudicación de matrículas gratuitas se ofertó a los niños de las familias pobres y más necesitadas, beneficiando a su vez a los hijos de maestros y profesores de Música, quienes, junto con las personas que fueran merecedores de ello, tendrían preferencia en su concesión.

Por otra parte, las convocatorias de examen se realizaban según la modalidad de enseñanza ofertada: oficial, no oficial y libre. A diferencia de lo indicado en el RD de 1917, todos los alumnos se examinaban ante Tribunal. Las papeletas de examen eran visadas por el Secretario del mismo.

Durante *los años 30* se produce la proclamación de la Segunda República Española. Granada se convertirá en testigo de movilizaciones sindicales y huelgas de trabajadores, represión contra las clases más desfavorecidas, persecución de la Iglesia, incendio de edificios religiosos y quema de conventos.

El segundo Presidente del RCMDG, D. Francisco Soriano Lapresa (1931/1932), realizó una breve aunque intensa labor, cogiendo el testigo el 24 de junio de 1931, impulsando nuevas

¹¹ En adelante, UGR.

¹² Real Decreto, disponiendo que las Corporaciones provinciales que sostengan Conservatorios y Escuelas de Música y deseen que los estudios en ellos cursados tengan validez académica, soliciten su incorporación al Conservatorio de Madrid (*Gaceta de Madrid*, 168, de 17 de junio de 1905).

¹³ Real Decreto, aprobando el Reglamento para el gobierno y régimen del Real Conservatorio de Música y Declamación (*Gaceta de Madrid*, 242, de 30 de agosto de 1917).

EL REAL CONSERVATORIO SUPERIOR DE MÚSICA “VICTORIA EUGENIA” DE GRANADA: UNA INSTITUCIÓN CENTENARIA (1921-2021)

medidas para la organización institucional del centro¹⁴ y nombrando como socios protectores al Excmo. Ayuntamiento y a la Excmo. Diputación de Granada, con el fin de recabar las necesarias subvenciones.

Imagen 4. OFICIOS DIRIGIDOS AL EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL Y AL EXCMO. SR. ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE GRANADA (1931).

REGISTRO DE SALIDAS DE DOCUMENTOS			
APUNTE	FECHA	CONCEPTO	DESTINATARIO
231	28/07/1931	Oficio de la presidencia dirigido al Excmo. Sr. Presidente de la Comisión Gestora de la Diputación Provincial comunicándole que en Junta de Gobierno celebrada el 25 del corriente ha sido nombrada esa Excmo. Diputación socio protector de esta sociedad en atención a la subvención de dos mil ptas. que viene concediendo a esta institución para lo cual será citada a la Junta General con voz y voto a las que podrá asistir su presidente o persona que designe (sic)	Excmo. Sr. Presidente de la Comisión Gestora de la Diputación Provincial
232	15/07/1931	Oficio de la presidencia dirigido al Excmo. Sr. Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Granada comunicándole que en Junta de Gobierno celebrada al 25 del corriente ha sido nombrado ese Excmo. Ayuntamiento socio protector de esta sociedad en atención a la subvención de mil ptas. que viene concediendo a esta institución para lo cual será citado a las Juntas Generales con voz y voto a las que podrá asistir su alcalde o persona que designe (sic)	Excmo. Sr. Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Granada

Fuente: elaboración propia, teniendo en cuenta los documentos que se citan.

A comienzos del curso 1931/1932 se presentaba una propuesta de profesorado¹⁵ para actividades culturales, junto con la Facultad de Filosofía de la UGR, relacionadas con el Teatro, Coreografía y Cinematografía. Pero a inicios del curso 1932/1933 y tras las airadas protestas del Claustro, el Sr. Soriano Lapresa dimitirá de su cargo sin ver plasmado su proyecto de innovación de las EEAA en el RCMDG.

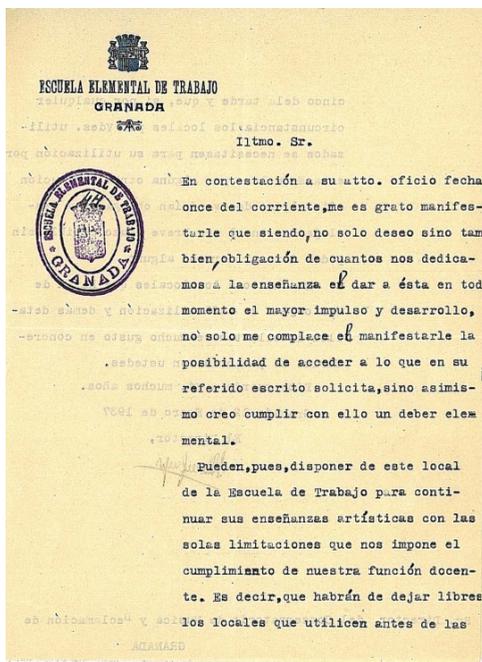
¹⁴ Además, el Sr. Soriano Lapresa invitaría al Sr. Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes para formar parte de la mencionada Junta en calidad de Socio protector, con el fin de lograr la validez oficial y la incorporación al Estado.

¹⁵ La Junta de Patronato enviará oficios a los señores seleccionados, comunicándoles que habían sido nombrados profesores del centro.

A su sucesor en el cargo, D. Francisco Gómez Román, le tocó vivir tiempos difíciles durante los años 1932-1937. La creación de la Junta de Claustro y su relación con la Junta Directiva fue una de sus decisiones más acertadas. Tras la fusión de ambas, Gómez Román cesaba en calidad de Presidente, siendo la Junta Directiva de Profesores la responsable de la organización y funcionamiento del centro.

La segunda sede se estableció en la c/Arandas, 5, en abril de 1934. Sin embargo, dos años después del traslado, la propietaria del edificio despedía al centro por falta de pago del alquiler. Así, la tercera sede se emplazaría en la c/ Pavaneras, 9, en el año 1937, en el local de la Escuela Elemental de Trabajo. Las buenas relaciones entre D. Ángel Barrios Fernández y D. José Álvarez de Cienfuegos, influyeron en la cesión gratuita de dicho espacio para la reanudación de las actividades del Conservatorio.

Imagen 5. OFICIO DEL SR. ÁLVAREZ DE CIENFUEGOS COBOS, DIRECTOR DE LA ESCUELA ELEMENTAL DE TRABAJO DE GRANADA, CEDIENDO EL LOCAL QUE SE MENCIONA COMO SEDE PROVISIONAL DEL RCMDG (1937).



Granada, Archivo Histórico del RCSMG.

La Guerra Civil se erigió en el episodio más triste de la historia de España. La convulsión sufrida por el RCMDG a partir del curso 1936/1937 se produjo a la par que el estallido de la contienda.

La supervivencia del centro se convertirá en el principal objetivo, en unos años en los que el papel de los profesores resultó fundamental para su consecución. Nuestro profesorado se mantuvo fiel a los principios del Glorioso Movimiento, razón por la cual el RCMDG pudo continuar con su labor cultural, vigilado por los funcionarios políticos del Gobierno franquista.

La represión ejercida por el bando nacional contra las personalidades políticas y públicas de Granada, influyó en la suspensión de las actividades del centro desde julio de 1936 y hasta enero de 1937.

El principal logro de la Junta General del RCMDG fue la subsistencia del Conservatorio en unos tiempos en los que se temió por su desaparición. El esfuerzo ímprobo del Claustro docente fue incommensurable. Tanto el profesorado como el Conserje cobrarían una sola nómina durante toda la contienda, teniendo que subsistir con escasos ingresos en unos años de pobreza y miseria extremas.

Durante los años de la Guerra, las enseñanzas impartidas en la sección de Música comprendían las siguientes asignaturas: Solfeo, Armonía, Transportación, Estética e Historia de la Música, Piano, Violín y Canto. Las enseñanzas de Declamación incluían los tres cursos recogidos en el Plan de Estudios de 1917, aunque sin especificarse la división por materias.

La realización de un examen de Ingreso era requisito indispensable para acceder a los estudios en el RCMDG. En cuanto al examen de Concurso a premios¹⁶, se exigió la obtención previa de la calificación de Sobresaliente, existiendo tres categorías: Diploma de Honor, 1er. y 2º Premio.

Al finalizar la Guerra Civil, la situación en el RCMDG era de auténtica penuria. Pero el centro no se daría por rendido. Así, el Vicedirector, D. José Montero Gallegos se hacía cargo de la Dirección Accidental de la entidad entre 1939 y 1948, tras la marcha definitiva a Madrid del Sr. Barrios Fernández.

La lenta y progresiva vuelta a la normalidad desde 1939 transcurrió paralela a la vida cotidiana de la sociedad. La miseria y el hambre azotaron a un país desolado por una injusta e innecesaria contienda al quedar España aislada tras finalizar la Segunda Guerra Mundial. Durante los *años 40*, el RCMDG contaría con el sacrificio y esfuerzo del profesorado y con el amparo y ayuda de diversas corporaciones.

¹⁶ El examen se realizaba ante un Tribunal de cinco miembros. Recordemos que los exámenes de las convocatorias ordinaria y extraordinaria tenían lugar ante un Jurado de tres personas.

A nivel de organización y estructuración, la intervención estatal¹⁷ de los centros de enseñanza será el sello característico de unos años en los que, la publicación del Decreto de 15 de junio de 1942¹⁸, conllevó la reorganización de los conservatorios españoles. Al respecto, nuestra entidad buscó los apoyos necesarios para su reconocimiento oficial. Las instituciones granadinas coadyuvaron en la petición de la validez, con oficios enviados al Director General de Bellas Artes y al Ministro de Educación Nacional.

En la primavera de 1947 se produjo la reorganización de la Junta de Patronato, sin atribuciones. Los acuerdos tomados por el Claustro de Profesores quedaron separados de los tomados por la Junta de Patronato tras la reconstitución de ésta última. Tras la publicación del Decreto de 14 de mayo de 1948, se reconocía carácter oficial al Conservatorio de Música y Declamación “Victoria Eugenia”, con el grado de profesional¹⁹. El apoyo institucional se afianzaba con el nombramiento del Excmo. Sr. Rector de la UGR, D. Antonio Marín Ocete, como Director-Delegado del Estado en el RCMDG (1948-1970).

¹⁷ En Andalucía, los primeros centros en obtener la validez elemental de las enseñanzas impartidas fueron los conservatorios de Córdoba (1922), Málaga (1926), Cádiz (1929) y Granada (1948), mientras que, la validez superior fue obtenida por la institución malagueña en 1930. Asimismo, los centros andaluces que se incorporaron al Estado durante estos años fueron los conservatorios de Córdoba (1925), Cádiz (1929), Málaga (1931) y Sevilla (1933).

¹⁸ Decreto de 15 de junio de 1942, sobre organización de los Conservatorios de Música y Declamación (*BOE*, 185, de 4 de julio).

¹⁹ Decreto de 14 de mayo de 1948, por el que se reconoce carácter oficial al Conservatorio de Música y Declamación “Victoria Eugenia”, de Granada (*BOE*, 144, de 23 de mayo).

EL REAL CONSERVATORIO SUPERIOR DE MÚSICA “VICTORIA EUGENIA” DE GRANADA: UNA INSTITUCIÓN CENTENARIA (1921-2021)

Imagen 6. ORDEN DE 31 DE MAYO DE 1948 POR LA QUE SE NOMBRA DELEGADO DEL ESTADO EN EL CONSERVATORIO “VICTORIA EUGENIA” DE GRANADA, AL EXCMO. SR. D. ANTONIO MARÍN OCETE.

ORDEN de 31 de mayo de 1948 por la que se nombra Delegado del Estado en el Conservatorio «Victoria Eugenia» de Granada, al Excmo. Sr. D. Antonio Marín Ocete.

Ilmo. Sr.: Reconocido con carácter oficial por Decreto de 23 del actual, el Conservatorio de Música y Declamación «Victoria Eugenia», de Granada, y con el grado de Conservatorio Profesional, y en uso de la facultad reglamentaria concedida por dicho Decreto a este Departamento.

Este Ministerio, a fin de regularizar el funcionamiento del expresado Centro, ha acordado:

1.º Nombrar Delegado del Estado en el Conservatorio Profesional «Victoria Eugenia», de Granada, al excelentísimo señor don Antonio Marín Ocete, Rector de la Universidad granadina.

2.º A dicho Delegado corresponderá la función de relación del Centro con el Ministerio y la distribución de la subvención concedida por éste al Conservatorio, en su presupuesto de gastos.

3.º Con la mayor urgencia deberá el Delegado establecer el plan de enseñanzas del Centro, adaptándolo al de los Conservatorios Profesionales con sujeción al Decreto orgánico de 15 de junio de 1942, así como elevar propuesta para la Dirección y Secretaría del Centro y del profesorado que interinamente se encargue de las expresadas enseñanzas hasta tanto puedan ser provistas mediante concurso-oposición.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y cumplimiento.

Dios guarde a V. I. mucho años.
Madrid, 31 de mayo de 1948.

IBÁÑEZ MARTÍN

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

BOE, 176, de 24 de junio de 1948, p. 2700.

A efectos administrativos, el Conservatorio dependió de las decisiones de las juntas de Patronato, Directiva y Profesores desde 1921, hasta que la Universidad se hizo cargo de sus riendas. A efectos académicos, el RCMDG dispuso de autonomía pedagógica en su primera época -incluyéndose postulados de una enseñanza basada en la doctrina católica-, período en el que, a instancias del Director-Técnico y según lo establecido para el RCMDM, se redactaron los distintos planes de estudio. Tras la obtención de la validez oficial, el Sr. Marín Ocete propondrá el nuevo Plan de Enseñanzas, según las pautas del MEN.

La reafirmación del proyecto cultural del RCMDG al servicio de la sociedad granadina se veía reflejada tras la consecución de la validez académica de sus estudios, valorándose así

el reconocimiento y esfuerzo realizados desde su fundación y hasta los primeros años de Posguerra.

2ª ÉPOCA (1948-1980)

La segunda época comprende desde el final de la Posguerra y hasta los años de la Transición. Durante más de tres décadas, el centro contó con el apoyo vital de la Universidad de Granada, institución que la acogió en su seno ejerciendo un papel esencial en su consolidación, hasta la consecución de la estatalidad, en 1980. A lo largo de estos años, nuestra institución se rige, a nivel prescriptivo, por lo establecido en el Decreto de 1942 y en el Reglamento General de Conservatorios de 1966.

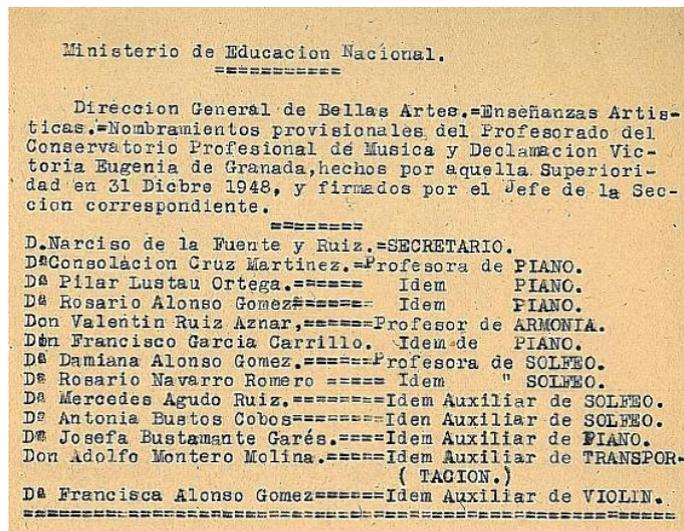
Los años del Primer franquismo abarcan desde la terminación de la contienda hasta la finalización de la crisis económica, siendo Ejército e Iglesia sus pilares básicos. Los principales objetivos del General Franco fueron la unidad de España y la reconstrucción de nuestro país en torno a un *Nuevo Estado*, evitando las tendencias regionalistas de comienzos del siglo XX, siendo la educación y la cultura objeto de atención primordial, y cambiando la labor realizada por los distintos gobiernos republicanos.

Divisándose el final de la Posguerra, el Conservatorio iniciaba su nueva andadura como centro oficial con validez académica. El nombramiento del Sr. Marín Ocete como Delegado del Estado²⁰ llevó asociado el cargo de Director, si bien, será D. Valentín Ruiz Aznar quien ejercerá *de facto* como Director Accidental -sobre todo en la parte musical-, aunque sin nombramiento efectivo.

Los nombramientos del cuadro docente eran provisionales, siendo firmada la toma de posesión por el profesorado y por el Secretario del centro, D. Narciso de la Fuente y Ruiz.

²⁰ Con fecha 30 de octubre de 1951, el Sr. Marín Ocete cesaba en su cargo de Excmo. Rector de la UGR, siendo relevado por el Secretario General de la UGR, D. Luis Sánchez Agesta.

Imagen 7. NOMBRAMIENTOS PROVISIONALES DEL PROFESORADO Y DEL SECRETARIO DEL CENTRO (1948)



Granada, Archivo Histórico del RCSMG.

A partir de 1949, el Conservatorio tendrá que informar al Rectorado de las propuestas acordadas, esperando el VB para su realización. La Junta de Patronato del centro se convirtió en un ente meramente testimonial, sin especificarse el papel desempeñado por todos sus miembros.

Del primer Claustro docente tras la obtención de la validez destacamos la función desempeñada por unos profesores que, con el tiempo, dejarían una huella imborrable entre sus discípulos.

En la primavera de 1949, el centro se instalaba en la Escuela Normal de Magisterio²¹ (c/ Gran Vía de Colón). El Conservatorio continuará ofreciendo sus enseñanzas con el escaso material del que se disponía en la Escuela de Trabajo, y con instrumental cedido por otras entidades²² de nuestra ciudad.

²¹ La Junta de Profesores del Conservatorio acordaría variar el horario lectivo de clases, de acuerdo con el establecido por la Escuela Normal de Magisterio de Granada, dando comienzo el curso 1948/1949 con fecha 4 de abril.

²² Valga como ejemplo la adquisición de un piano de la casa "C. Bechstein" y la reparación de dos pianos de las marcas "Guarro" y "Robert Maurell".

Desde 1949, el RCMDG recuperó la celebración de los actos de apertura, suspendidos durante la Guerra Civil, organizándose los primeros actos de clausura. El curso 1948/1949 duraría tres meses, sin poder ser presentado en ningún acto público²³, retomándose la celebración de la Patrona de la Música.

Durante estos años, el RCMDG convocaría cuatro becas para alumnos que poseyeran relevantes condiciones para el estudio. Los aspirantes debían presentar certificación de estudios y declaración jurada del “Jefe de Familia”. El RCMDG expedía un documento para percibir una nómina mensual de 300 pts.

A partir del curso intensivo 1948/1949, el Personal docente cobrará una nómina oficial con carácter trimestral, proveniente de los fondos de la Universidad. Asimismo, el profesorado percibirá un complemento de sueldo, en concepto de “Derechos obvencionales”²⁴. A su vez, el Personal no docente cobraría al día sus nóminas²⁵, con sus correspondientes descuentos y con carácter trimestral. Además, y desde el 1 de enero de 1952, el MEN ordenará el ingreso de las nóminas mediante créditos asignados a los Presupuestos Generales del Estado, con lo que los términos de “subvención” y “reintegro” dejarán de utilizarse como se venía haciendo por la Universidad.

La Biblioteca del centro volvería a ser un espacio importante para la divulgación cultural. A partir de 1949, la Junta de Adquisición y Distribución de Publicaciones del MEN concedería una serie de ayudas con carácter anual para la compra de material, verificándose las adquisiciones por la citada Junta.

A nivel curricular, el nuevo Plan de Estudios será propuesto con fecha 11 de diciembre de 1948 por el Sr. Marín Ocete, según oficio dirigido al Excmo. Sr. Ministro de Educación Nacional.

Aunque desconocemos los tiempos lectivos, las clases tenían una duración mínima de media hora y máxima de una hora, impartándose tres sesiones semanales en el curso 1948/1949²⁶.

²³ La importante demora en el inicio de las clases tras la obtención de la validez fue el motivo principal por el que no se pudo celebrar el primer Acto de apertura de la 2ª época hasta el mes de octubre de 1950.

²⁴ La naturaleza del derecho a la percepción de obvenciones se estableció en sendas órdenes ministeriales de fechas 5 de octubre y 30 de diciembre de 1953, respectivamente.

²⁵ Los créditos y subvenciones recibidas por parte del MEN hicieron posible que las nóminas se equiparasen a los sueldos establecidos para dicho personal en los demás centros oficiales de enseñanza.

²⁶ A excepción de las clases de Armonía 1º y 2º y Estética e Historia de la Música (alumnas).

EL REAL CONSERVATORIO SUPERIOR DE MÚSICA “VICTORIA EUGENIA” DE GRANADA: UNA INSTITUCIÓN CENTENARIA (1921-2021)

Imagen 8. CUADRO HORARIO DE CLASES (CURSO INTENSIVO 1948/1949).

CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA Y DECLARACION VICTORIA EUGENIA
DE GRANADA.

Curso Intensivo 1948-49.

CUADRO HORARIO DE CLASES.

SIGNATURAS.	PROFESORES.	DÍAS Y HORAS.
Clases para las Alumnas.		
Solfeco 10.º=Grupo 10.º= Srta. Mercedes Arudo.	Lunes, Miércoles y Viernes.	3.ª tarde.
Solfeco 19.º=Grupo 24.º= Srta. Antonia Buitos.	Lunes, Miércoles y Viernes.	4.ª tarde.
Solfeco 29.º= Srta. Damiana Alonso.	Lunes, Miércoles y Viernes.	4.ª tarde.
Solfeco 39.º= Srta. Rosario Navarro.	Lunes, Miércoles y Viernes.	6.ª tarde.
Piano 10.º curso= Srta. Doña Josefa Bustamante.	Martes, Jueves y Sábados.	4.ª tarde.
Piano 28.º= Srta. Rosario Alonso.	Lunes, Miércoles y Viernes.	12.ª mañana.
Piano 38.º= Srta. Doña Josefa Bustamante.	Martes, Jueves y Sábados.	5.ª tarde.
Piano 49.º= Srta. Rosario Alonso.	Lunes, Miércoles y Viernes.	1.ª tarde.
Piano 59.º y 69.º cursos= Srta. Pilar Lustua.	Martes, Jueves y Sábados.	6.ª tarde.
Piano 79.º y 89.º cursos= Srta. Consolación Cruz.	Martes, Jueves y Sábados.	8.ª tarde.
Clases para los Alumnos.		
Armonía 1.ª y 2.ª= D. Valentín Ruiz Aznar.	Lunes, Miércoles y Viernes.	11.ª mañana.
Estética e Historia de la Música= D. Valentín Ruiz Aznar.	Id. Id.	13.ª mañana.
Violín= Srta. Francisca Alonso.	Lunes, Miércoles y Viernes.	3.ª tarde.
Transportación= D. Adolfo Montero.	Martes, Jueves y Sábados.	4.ª tarde.
Clases para los Alumnos.		
Solfeco 19.º, 29.º y 39.º= D. Adolfo Montero.	Martes, Jueves y Sábados.	4.ª tarde.
Piano 19.º al 89.º= D. Francisco García Carrillo.	Martes, Jueves y Sábados.	6.ª tarde.
Violín= Srta. Francisca Alonso.	Martes, Jueves y Sábados.	6.ª y media tarde.
Armonía= D. Valentín Ruiz Aznar.	Martes, Jueves y Sábados.	11.ª mañana.
Estética e Historia de la Música= D. Valentín Ruiz Aznar.	Id. Id.	13.ª mañana.
Transportación= D. Adolfo Montero.	Martes, Jueves y Sábados.	4.ª tarde.

Granada 5 Abril 1949.
EL SECRETARIO,

Granada, Archivo Histórico del RCSMG.

Respecto a la expedición de títulos, no consta que se signara Título de Instrumentista alguno, ni siquiera por la especialidad de Piano, única enseñanza que se ofertaba completa en el RCMDG.

Tras la obtención de la validez oficial, los alumnos podían realizar sus estudios según la modalidad de enseñanza elegida y el tipo de matrícula efectuada, mientras que desde el año 1949, los alumnos oficiales podían ampliar su matrícula, haciendo dos cursos de la misma enseñanza, si así lo autorizaba el Profesor correspondiente. A su vez, los alumnos oficiales podrían examinarse al mismo tiempo en calidad de alumnos libres, siempre y cuando las enseñanzas a las que optasen fuesen distintas.

Entre los años 1948-1952, el RCMDG continuaría ofertando la doble modalidad de enseñanza habitual. La consecución de la validez trajo consigo un considerable aumento de alumnos libres. La vía de acceso abierta para la obtención de la oficialidad de unos estudios cursados previamente ofrecía ventajas y facilidades, sin obligación de asistir a clase, pudiendo examinarse de varias asignaturas a la vez.

El cambio en la cabeza visible del Ministerio en la persona de D. Joaquín Ruiz-Jiménez Cortés, conllevó el nombramiento de D. Antonio Gallego Burín para el cargo de Director General de Bellas Artes. La amistad personal de Marín Ocete y Gallego Burín ayudará a

que el RCMDG se sienta más protegido en la capital de España, contando a su vez con el beneplácito de D. Federico Sopeña Ibáñez.

En virtud de un Decreto publicado por el MEN, de fecha 14 de marzo de 1952²⁷, las enseñanzas de Declamación se separaban de las de Música, pasando aquellas a engrosar la relación de las de Arte Dramático. Dicha materia dejará de impartirse en nuestra entidad docente desde el curso 1948/1949, tras la obtención de la validez académica y del grado profesional.

A partir de 1948, el RCMDG se labrará un prestigio confirmado posteriormente por el Delegado del Gobierno en el RCMDM, D. Federico Sopeña Ibáñez, con motivo de su visita a los conservatorios andaluces en 1952. En su opinión, era posible crear en Granada el Conservatorio más bello de España, rogando al ya ex-Rector de la UGR, Sr. Marín Ocete, se mantuviera en su cargo de Director del RCMDG.

La España de *los años 50* se caracteriza por los acuerdos con los Estados Unidos y por la firma del Concordato con la Santa Sede, lo que aseguraría la continuidad del Régimen de Franco. Durante esta década, continuaba el establecimiento del mercado negro, fruto de la restricción en el racionamiento de productos de primera necesidad.

A lo largo de estos años, Granada es testigo de la remodelación del centro histórico y de la aprobación del Plan de Ordenación Urbana y Alineaciones. A nivel cultural, en el año 1952 y en el recinto del “Palacio de Carlos V”, tenía lugar la primera edición del Festival de Música y Danza.

Segregadas las enseñanzas de Declamación, la Dirección General de BBAA daba conformidad al nombramiento de profesorado del Real Conservatorio Profesional de Música de Granada²⁸. Al respecto y asentada nuestra entidad, las convocatorias de examen se publicaban en los tablones del centro con varios días de antelación, siendo firmadas a tal fin por el Secretario General del RCPMG.

²⁷ Decreto de 14 de marzo de 1952, por el que se separan las enseñanzas de Música y Declamación de los actuales Conservatorios (*BOE*, 92, de 1 de abril).

²⁸ En adelante, RCPMG.

EL REAL CONSERVATORIO SUPERIOR DE MÚSICA “VICTORIA EUGENIA” DE GRANADA: UNA INSTITUCIÓN CENTENARIA (1921-2021)

Imagen 9. CONVOCATORIA DE TRIBUNALES, DÍAS Y HORARIOS (CURSO 1955/1956).

SIGNATURAS.	DÍAS.	HORAS.	PRESIDENTE.	VOCAL.	SECRETARIS.
SOLFEO PRIMER CURSO.-El Mayo.-4 tarde.-			Sra. Damiana Alonso.	Sra. Rosario Navarro.	Sra. Antonia Durtes.
SOLFEO SEGUNDO CURSO. 21	14.	4 1/2 id.-	" Damiana Alonso.	" Mercedes Agudo.	" Antonia Durtes.
SOLFEO TERCER CURSO. 21	14.	5 tarde.-	" D. Valentín Ruiz Amador.	" Damiano Alonso.	" Mercedes Agudo.
PIANO PRIMER CURSO. 22	14.	4 tarde.-	" Valentín Ruiz Amador.	" Rosario Alonso.	D. Francisco García Carrillo.
PIANO SEGUNDO CURSO. 22	14.	4 1/2 "	" Valentín Ruiz Amador.	D. Francisco G. Carrillo.	Sra. Julia Josefá Bustamante.
PIANO TERCER CURSO. 22	14.	5 1/2 "	" Valentín Ruiz Amador.	Sra. Rosario Alonso.	D. Francisco García Carrillo.
PIANO CUARTO CURSO. 23	14.	4 tarde.-	" Valentín Ruiz Amador.	D. Francisco G. Carrillo.	Sra. Julia Josefá Bustamante.
PIANO QUINTO CURSO. 23	14.	5 "	" Valentín Ruiz Amador.	Sra. Pilar Lantán.	D. Francisco G. Carrillo.
PIANO SEXTO CURSO. 24	14.	4 tarde.-	" Valentín Ruiz Amador.	Sra. Pilar Lantán.	D. Francisco G. Carrillo.
PIANO SEPTIMO CURSO. 24	14.	5 tarde.-	" Valentín Ruiz Amador.	Sra. Concepción Cruz.	D. Francisco G. Carrillo.
ARMONIA Iª y 2ª	25	14. 4 tarde.-	" Valentín Ruiz Amador.	Sra. Rosario Navarro.	Sra. Antonia Durtes.
ARMONIA 3ª y 4ª	25	14. 4 1/2 "	" Valentín Ruiz Amador.	" Concepción Cruz.	Sra. Julia Josefá Bustamante.
MUSICA DE CÁMARA. 26	14.	4 tarde.-	" Valentín Ruiz Amador.	D. Francisco G. Carrillo.	Sra. Rosario Navarro.
ACOMPTE AL PIANO Iª-2ª	14.	4 tarde.-	Adolfo Montero.	Sra. Pilar Lantán.	" Rosario Navarro.
ACOMPTE AL PIANO 3ª.	25.	14. 5 1/2 tarde.-	" Adolfo Montero.	" Pilar Lantán.	" Rosario Navarro.
VIOLIN Iª al 3ª.	26.	14. 6 tarde.-	" Adolfo Montero.	" Pilar Lantán.	" Francisco Alonso.
PIANO OCTAVO CURSO. 28	14.	6 tarde.-	" Valentín Ruiz Amador.	" Concepción Cruz.	D. Francisco G. Carrillo.
INGRESO PARA ALGUNOS LIBRES.	Junio.-		" Valentín Ruiz Amador.	" Concepción Cruz.	Sra. Rosario Navarro.

SEGUNDA Y ÚLTIMA LLAMAMIENTO PARA ALGUNOS OTORALES.

SOLFEO, PIANO Iª al 2ª, y MUSICA DE CÁMARA, DÍA 26 MAYO, a las 4 de la tarde y siguientes.

VIOLIN Iª y 2ª y ARMONIA Iª y 2ª y VIOLIN Iª al 3ª, ARMONIA Iª al 4ª, ACOMPAÑAMIENTO AL PIANO Iª y 2ª, y PIANO 3ª, a las 4 de la tarde y siguientes. - LAS CLASES TERMINARÁN EL 30 DE MAYO.

GRANADA 15 de Mayo de 1955.

AL SECRETARIO GENERAL. *[Firma]*

Granada, Archivo Histórico del RCSMG.

Respecto al Personal no docente del centro, la Delegación Administrativa del MEN solicitaba en 1957 la relación de vacantes de Porteros del Cuerpo de Ministerios Civiles, así como los aumentos de plantilla para que los servicios subalternos quedasen bien atendidos.

A nivel estadístico, el MEN acostumbraba a requerir la relación de alumnos extranjeros matriculados en escuelas de provincias, mientras que el SEU hacía lo propio con los discentes matriculados, con la finalidad de verificar el porcentaje de afiliados al Sindicato.

Ante la próxima reforma de las EEAA, la Dirección General de Bellas Artes solicitaba opinión, amén de sugerencias, a los conservatorios españoles (1957). Así, el Conservatorio de Sevilla y la Cámara Sindical del SEU de Córdoba enviaban propuestas, a modo de orientaciones, para el centro granadino.

Con motivo de la celebración del Día de Santa Cecilia, se preparaba un programa que incluía la Santa Misa en la Basílica de Nuestra Señora de Las Angustias, un Resumen del curso anterior a cargo del Secretario del centro, y un concierto de alumnos, becarios y premiados, en los concursos del RCPMG.

En el año 1958 se publicaba una relación de alumnos designados para tomar parte en un viaje de estudios, aportando la simbólica cantidad de 200 pts. Los discentes seleccionados recibieron instrucciones del Jefe de la Expedición, el Profesor del centro D. Adolfo Montero Molina.

Respecto a la Biblioteca del centro, el Instituto Nacional de Estadística solicitaba información sobre su funcionamiento para poder ser incluida, en su caso, en el Censo de Bibliotecas del Estado (1960), contestándose que dicho espacio era sólo para uso de profesorado y consultantes, sin estar abierta al público ni disponer de personal dedicado a la misma.

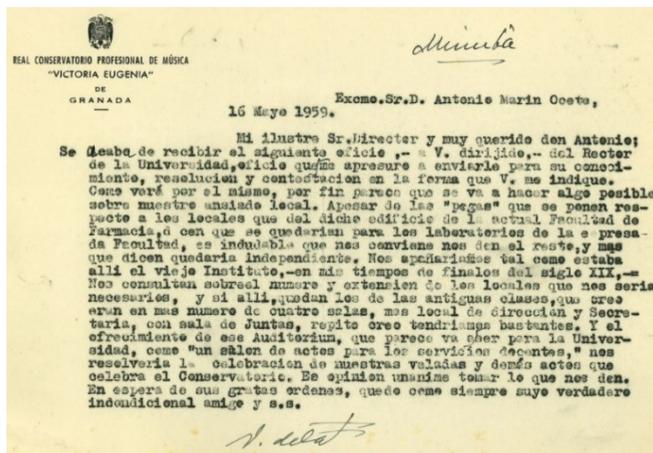
La España de *los años 60* presencia un cambio social que evoluciona hacia la gestación de una clase media urbana, generándose una alteración en las pautas de consumo y repercutiendo en un aumento generalizado del nivel de vida, junto a un importante auge del turismo.

La primera noticia sobre un posible traslado al local de la Facultad de Farmacia data de la primavera de 1959. Recibido un oficio del Excmo. Sr. Rector de la UGR, se consultaba al Sr. Director del centro sobre el número y extensión de las salas necesarias para el Conservatorio, ofreciendo a su vez el uso de un nuevo *Auditorium*, que iba a ser construido para la Universidad, a modo de Salón de Actos de nuestra institución. Tras la toma de posesión del nuevo Rector, Excmo. Sr. D. Emilio Muñoz Fernández, y en el curso 1960/1961, se recibía un oficio del Ilmo. Sr. Subsecretario del MEN adscribiéndose la finca que ocupaba la Facultad de Farmacia a los servicios del RCPMG, dotando al Conservatorio de Granada de un edificio suficientemente acondicionado para su funcionamiento y desarrollo de sus enseñanzas²⁹.

²⁹ Con fecha 10 de diciembre de 1964, el Director envía un oficio al Sr. Guevara Pozo, Catedrático de Parasitología de la Facultad de Farmacia, solicitándole los locales del segundo piso.

EL REAL CONSERVATORIO SUPERIOR DE MÚSICA “VICTORIA EUGENIA” DE GRANADA: UNA INSTITUCIÓN CENTENARIA (1921-2021)

Imagen 10. EXPEDIENTE DE TRASLADO DEL CONSERVATORIO “VICTORIA EUGENIA” AL LOCAL DE LA FACULTAD DE FARMACIA DE LA UGR (1959-1961).



Granada, Archivo Histórico del RCSMG.

Con fecha 11 de noviembre de 1961 se procedió a la inauguración de la nueva sede, siendo bendecida por el Profesor y Canónigo de la Catedral, D. Valentín Ruiz Aznar. Una vez instalado en el Palacio de los Marqueses de Caicedo, se publicaba el cuadro de profesores, formado por el Director-Delegado del Gobierno, el Secretario del centro y doce docentes.

Los nuevos locales eran requeridos por diversas Asociaciones granadinas para usos puntuales de sus actividades, como la celebración de la Asamblea de Socios de Juventudes Musicales Españolas y las pruebas de las Pensiones de Música “Manuel de Falla” y “Andrés Segovia”. Al respecto y con motivo de las pruebas convocadas para la adjudicación de dichas pensiones y becas, el Director del centro nombraba un Profesor³⁰ que, en representación de nuestra institución, actuase como miembro del Tribunal.

La Dirección General de BBAA del MEN realizaba un estudio en el año 1963 sobre el régimen de los conservatorios no estatales españoles con validez académica de sus estudios, solicitando una breve Memoria al Conservatorio granadino, enviada a tal fin por el Sr. Director.

Las revistas musicales ilustradas de la época tenían por costumbre publicar los listados de los alumnos distinguidos en los exámenes celebrados en los conservatorios de música. Así,

³⁰ Dicha responsabilidad solía recaer, habitualmente, en el Profesor del centro D. Valentín Ruiz Aznar.

las revistas *Ritmo* (1963) y *Unión de Compositores y Escritores* (1964), solicitaban al RCPMG una relación de alumnos premiados en los mencionados años, informando así en sus respectivas publicaciones.

Ante el excesivo número de solicitudes presentadas ante la Dirección General de Reclutamiento y Personal del Ministerio del Ejército, referidas a prórrogas de incorporación a filas de segunda clase por estudios (1964), se informaba al Director del Conservatorio que sólo se aceptarían aquellas que estuvieran presentadas en plazo en las Jefaturas de Cajas de Reclutas.

El Director del Secretariado del Servicio de Publicaciones, Intercambio Científico y Extensión Universitaria de la UGR, D. Antonio Gallego Morell, interesaba al Conservatorio los nombres de los cargos de Director y Secretario del Conservatorio (1965), a efectos de actualización del Anuario de la Universidad, siéndole enviado a tal fin su requerimiento, en contestación a su atento “Saluda”.

La ordenación académica publicada en el Decreto de 1942 continuaría vigente hasta la promulgación del Decreto de 1966³¹, sobre Reglamentación de Conservatorios de Música, que reformaba las enseñanzas musicales en tres grados: elemental, medio y superior. Nuestro centro seguía encuadrado en el grupo de conservatorios de música profesionales no estatales, con validez oficial de sus estudios.

Durante el curso 1967/1968 daban comienzo las obras de ampliación y readaptación del local y *Auditorium*, confeccionándose un proyecto adicional por el Arquitecto de la reforma, gracias al interés mostrado por el Director General de BBAA, Ilmo. Sr. D. Gratiliano Nieto Gallo.

En octubre de 1967 y por razones de restauración del Palacio de Caicedo, en estado ruinoso, el Conservatorio se traslada a la Escuela de Comercio, en la Plaza de los Girones, 2, permaneciendo en este edificio, compartido, hasta octubre de 1975, fecha en que pasa a ocupar el inmueble de una Fundación benéfica (antiguo orfanato), que recogía las donaciones del General Riquelme, haciéndolo en régimen de alquiler, con sede en c/ Tablas, 11.

Tras la jubilación de D. Antonio Marín Ocete como Catedrático de la Universidad, a comienzos del curso 1970/1971, cesaba a petición propia como Director, produciéndose la designación provisional de D. Julio Marabotto Broco, en tanto su nombramiento no fuese aprobado al efecto por la Superioridad.

³¹ Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, sobre Reglamentación de Conservatorios de Música (*BOE*, 254, de 24 de octubre de 1966).

EL REAL CONSERVATORIO SUPERIOR DE MÚSICA “VICTORIA EUGENIA” DE GRANADA: UNA INSTITUCIÓN CENTENARIA (1921-2021)

En el verano de 1970 se sancionaba la Ley General de Educación³², primera norma que abordaba la organización del sistema educativo desde la promulgación de la “Ley Moyano”³³ (1857). Medio siglo más tarde, los conservatorios continúan sin incorporarse al ámbito de la Educación Universitaria.

Aceptado su nombramiento, el Sr. Marabotto tuvo que afrontar durante su mandato (1970-1979) varios e incómodos cambios de sede de nuestra entidad. Afectado el inmueble de la c/ Tablas, 11 por un terremoto (1979), el RCPMG se instaló en la Academia FIDES, en la c/ Ballesteros, compartiendo aulas de manera muy estrecha e incómoda durante diez días, por lo que se procedió a su traslado a la Escuela de los Padres Escolapios, de amplios espacios, también compartidos, ofrecida para finalizar el curso 1978/1979. En octubre de 1979 se asentaba en el Palacio de los Marqueses de Caicedo, c/ San Jerónimo, 46. Doce años de peregrinación fueron producto del agotamiento del presupuesto inicial, destinándose partidas adicionales hasta que, a finales de *los años setenta*, el centro regresaba a su actual ubicación.

Imagen 11. PALACIO DE LOS MARQUESES DE CAICEDO.
C/SAN JERÓNIMO, 46 (1979-).



Fotografía: Modesto Velasco.

³² Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa (BOE, 187, de 6 de agosto).

³³ Ley de Instrucción Pública, de 9 de septiembre de 1857, autorizada por el Gobierno para que se rija desde su publicación en la Península é Islas adyacentes, lo que se cita (*Gaceta de Madrid*, 1710, de 10 de septiembre).

Durante los años de la Transición, España vive inmersa en un gran proceso de transformación, dejando atrás un régimen dictatorial y convirtiéndose en un Estado democrático, aprobándose una Constitución (1978), vigente hoy en día, que consagra y refrenda un Estado social y de derecho.

De febrero de 1979 datan los Estatutos de la Asociación de Padres de Alumnos del RCPMG³⁴, definiéndose de ámbito local, con personalidad jurídica y plena capacidad de obrar.

La dimisión del Sr. Marabotto por razones de salud conllevaría el nombramiento de D. Miguel Carmona López como Director en funciones del RCPMG. Celebrados comicios, en segunda vuelta y con fecha 13 de septiembre de 1979, el Sr. Carmona López saldría finalmente elegido para el cargo.

Una de sus primeras decisiones fue la de recuperar la figura del Tutor de alumnos becarios, vacante desde la jubilación del Sr. Ruiz Aznar, recayendo sus funciones en D. Francisco Higuero Rosado.

Bajo la dirección del Sr. Carmona (1979-1983), gracias a las gestiones realizadas en Madrid por D. Antonio Jiménez Blanco, senador de UCD³⁵, y D^a. María Izquierdo Rojo, diputada del PSOE³⁶, siendo Rector Magnífico de la UGR el Excmo. Sr. D. Antonio Gallego Morell, se produce la incorporación estatal en el año 1980. Por acuerdo del Consejo de Ministros, el Conservatorio se incorpora a la Administración del Estado, según lo dispuesto en el Real Decreto 1742/1980, de 18 de julio³⁷.

El tránsito del RCPMG entre el final de la Posguerra y el comienzo de la Transición convertiría a nuestra institución en un centro creciente en demanda, sacrificio y generosidad, volcándose el profesorado en una labor impagable, amén de encomiable, caracterizada por un esfuerzo continuo, incansable, persistente, elogiabile y loable, en pro de la formación musical de su alumnado.

3ª ÉPOCA (1980-2021)

La tercera época abarca desde comienzos de los *años 80* y hasta nuestros días, en plena Democracia. Durante más de cuatro décadas, el centro se asienta en la red de instituciones públicas de enseñanza musical en España, pasando a depender de la Comunidad Autónoma de Andalucía tras el traspaso de funciones y servicios en materia de educación (1982), obteniendo el Grado Superior de sus enseñanzas (1988) y siendo testigo de la aprobación, a

³⁴ Basados en la Ley 191/1964, de 24 de diciembre, de Asociaciones (*BOE*, 311, de 28 de diciembre).

³⁵ Unión de Centro Democrático.

³⁶ Partido Socialista Obrero Español.

³⁷ Real Decreto 1742/1980, de 18 de julio, sobre incorporación del Conservatorio Profesional de Música de Granada a la Administración del Estado (*BOE*, 213, de 4 de septiembre).

nivel nacional, de las siguientes leyes educativas: LOGSE (1990), LOPEG³⁸ (1995), LOCE (2002), LOE (2006), LOMCE (2013) y LOMLOE (2020).

Durante *la década de los 80*, España vive tiempos de cambio y democracia, produciéndose su integración como miembro de pleno derecho de la Comunidad Económica Europea. A su vez y a nivel regional, se establecen los cauces legales para la constitución de las actuales Comunidades Autónomas, firmándose, entre otros, el Estatuto de Autonomía de Andalucía, enviado a las Cortes Generales en 1981. Así, por Real Decreto de 29 de diciembre de 1982³⁹, se traspasaban las funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía, en materia de educación.

Adscrito el Conservatorio a la Administración del Estado, el siguiente paso consistirá en la consecución del Grado Superior de sus enseñanzas. De nuevo la UGR, por mediación del Sr. Gallego Morell, Catedrático de la Facultad de Filosofía y Letras, será la encargada de solicitarlo al Ministerio.

A comienzos del curso 1981/1982, se incorporaba al Claustro docente la funcionaria proveniente del extinto Cuerpo de Profesores de Formación Política⁴⁰ D^a Mercedes Molina Olea, para realizar tareas de Biblioteca, comenzando el 1er. registro y la catalogación de los fondos existentes tras la consecución de la estatalidad. Asimismo y del año 1982, data la creación del Grupo de Cámara⁴¹, fecha en la que se constituye una agrupación con el proyecto de realizar audiciones musicales en la provincia de Granada.

Tras la dimisión de D. Miguel Carmona López y a comienzos de 1983, saldría elegido por votación el Catedrático de Guitarra D. Carmelo Martínez Parrilla, accediendo al cargo en el verano del referido año, una vez aceptado el nombramiento por el MEC. Un año más tarde, en 1984, volvía a ser reelegido tras la aprobación del primer texto autonómico sobre selección de Directores en Andalucía⁴².

Durante los años de su mandato (1983-1989), se celebraron la “I Semana Cultural de Santa Cecilia” (1983) y el “I Seminario de Música Contemporánea” (1984), creándose a su vez la

³⁸ Ley Orgánica 9/1995, de la participación, la evaluación y el gobierno de los centros docentes (*BOE*, 278, de 21 de noviembre).

³⁹ Real Decreto 3936/1982, de 29 de diciembre, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de educación (*BOE*, 19, de 22 de enero de 1983).

⁴⁰ Real Decreto 2675/1977, de 15 de octubre, por el que se suspenden las enseñanzas de Formación Política en los Centros de Bachillerato y de Formación Profesional durante el curso académico 1977-78 (*BOE*, 257, de 27 de octubre).

⁴¹ Diversas agrupaciones de cámara se han constituido durante estos años en el seno del Conservatorio, entre las que señalamos el quinteto de metales “Granada Brass” y el grupo de percusión “Sótano 14”.

⁴² Orden de 11 de abril de 1984, sobre selección y nombramiento de Directores de los Centros escolares públicos de Andalucía (*BOJA*, 41, de 24 de abril).

Asociación de Alumnos del RCPMG (1985). De igual forma y de comienzos de 1984, data la promulgación de la Ley de Consejos Escolares⁴³, Ley que no se implantaría en nuestra entidad hasta finales de 1988⁴⁴, al crearse formalmente el Consejo Escolar del RCSMG tras la votación previa del Claustro de Profesores.

Mención aparte merece la creación de la Joven Orquesta “Manuel de Falla”, vinculada al centro (1983). Fundada como Asociación Cultural, con soporte jurídico pero conservando su vinculación con el Conservatorio, sería inscrita en el Gobierno Civil de Granada tras el visado de sus Estatutos⁴⁵.

Las Asociaciones de Juventudes Musicales fueron gestionadas por el RCPMG entre 1987 y 1992, tal y como se refleja en las solicitudes de matrícula y en los exámenes realizados por los tribunales que, ora se desplazaban a sus escuelas de música, reconocidas como “no oficiales”, ora recibían a los estudiantes para realizar las pertinentes pruebas en la sede del Conservatorio.

La consolidación del Ciclo de Música Contemporánea y de la “Semana Cultural de Santa Cecilia” es un signo elocuente de la enorme actividad vivida en estos años. Conferencias, conciertos, funciones religiosas, comidas de hermandad, visitas culturales, campeonatos deportivos, teatro de marionetas, entrega de trofeos, etc., fomentaban la convivencia entre la comunidad educativa.

Dos son los hechos más significativos acaecidos durante estos años: la inauguración del Auditorio del centro a cargo de la Orquesta Bética Filarmónica de Sevilla, bajo la dirección del maestro Luis Izquierdo González -junto a la intervención solista de D. Miguel Quirós Parejo- (9 de junio de 1988), y la elevación a Grado Superior del Conservatorio Profesional de Música de Granada⁴⁶.

⁴³ Ley 4/1984, de 9 de enero, de Consejos Escolares (*BOJA*, 4, de 10 de enero).

⁴⁴ La primera sesión del Consejo Escolar del RCSMG tuvo lugar el 9 de diciembre de 1988, según consta en el Acta de constitución del mencionado órgano colegiado.

⁴⁵ El visado de los Estatutos de la Joven Orquesta “Manuel de Falla” se produjo el 4 de octubre de 1983.

⁴⁶ Decreto 275/1988, de 30 de agosto, por el que se eleva a grado superior el Conservatorio Profesional de Música Victoria Eugenia de Granada (*BOJA*, 80, de 12 de octubre).

EL REAL CONSERVATORIO SUPERIOR DE MÚSICA “VICTORIA EUGENIA” DE GRANADA: UNA INSTITUCIÓN CENTENARIA (1921-2021)

Imagen 12. PROGRAMA DEL CONCIERTO-INAUGURACIÓN DEL AUDITORIO DEL CONSERVATORIO (1988).



Granada, Archivo Histórico del RCSMG.

La *década de los 90* fue testigo de la reactivación económica en nuestro país -lo que permitió la celebración de los Juegos Olímpicos de Barcelona y de la Exposición Universal de Sevilla (1992)-, del hartazgo de la sociedad hacia el terrorismo y de la alternancia política en el Gobierno.

En el verano de 1989 tomaba posesión del cargo de Director, el Catedrático de Piano D. Juan José Pérez Torrecillas. Obtenida la “superioridad” y aunque la separación teórica de los tres grados de enseñanza tuvo lugar durante su mandato (1989-1992), la segregación no se hará efectiva hasta 2001.

Al igual que otros Directores, Pérez Torrecillas tuvo que atender los avances tecnológicos en el RCSMG, junto a la petición de mejores infraestructuras y equipamiento para el centro granadino, destacando entre sus logros la adjudicación del primer proyecto de insonorización del Conservatorio.

En octubre de 1990 se promulgaba la Ley Orgánica de Ordenación del Sistema Educativo⁴⁷, texto que comenzaría a implantarse en los conservatorios andaluces en el curso 1994/1995. En estos años nacían el Conservatorio de Danza (1989) y el Conservatorio Elemental de Música de Granada⁴⁸ (1991).

Durante el curso 1990/1991 se implantaban las enseñanzas de Percusión, materia indispensable para poder completar el cuadro de enseñanzas ofertadas⁴⁹. Así, mientras la *Big Band* del Conservatorio hacía su presentación en el Festival de *Jazz* de Granada (1991), la Joven Orquesta de Cámara del RCSMG celebraba sus primeros ensayos hasta su consolidación como Orquesta del Conservatorio (1992/1993).

En el verano de 1992, D. Miguel Quirós Parejo, Catedrático de Oboe, recogía el testigo de D. Juan José Pérez Torrecillas. La gradual extinción del antiguo plan de estudios, la progresiva separación de los niveles de enseñanza, la atención a la masificación del alumnado y la ordenación de las plantillas docentes fueron algunas de las tareas que el Sr. Quirós Parejo tuvo que afrontar en el cargo (1992-2002).

Entre las “Lecciones inaugurales” impartidas en esta etapa, destacamos la celebrada en torno al “Pasado, presente y futuro de los conservatorios” (1992)⁵⁰, así como la publicada por el RCSMG sobre la “Historia, actualidad y perspectiva de futuro de los Conservatorios de Música españoles” (1995)⁵¹.

En la primavera de 1994, el RCSMG ofrecía un concierto en homenaje a los participantes en los Campeonatos de España de Esquí, a cargo de varios alumnos del centro, contando con la intervención de la Joven Orquesta “Manuel de Falla”, con sede en el Conservatorio granadino.

La colaboración con entidades musicales profesionales, favoreciendo la formación de nuestro alumnado, ha sido una de las constantes del RCSMG. En el año 1994 y en el Auditorio del centro, se organizaba un concierto conjunto entre la Banda del Conservatorio y la Banda Municipal de Granada⁵².

⁴⁷ Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo (*BOE*, 238, de 4 de octubre).

⁴⁸ El primer Director del Conservatorio Elemental de Música fue D. Ramón Ortega Pérez, entre 1991 y 1993.

⁴⁹ Las diferentes agrupaciones musicales que, durante *los años 90*, se crearon en el seno del RCSMG, dieron fe de una honda actividad cultural, iniciándose una labor que, décadas más tarde, se verá reconocida en los futuros planes de estudios de nuestra institución.

⁵⁰ Acto de Apertura del curso académico 1992/1993 de las Enseñanzas Musicales de la Comunidad de Andalucía (RCSMG). Conferenciante: D. Miguel del Barco Gallego.

⁵¹ Acto de Apertura del curso académico 1995/1996 (RCSMG). Conferenciante: D. Álvaro Zaldívar Gracia.

⁵² En adelante, BMG.

Por Decreto de 7 de junio de 1994⁵³, se establecían las enseñanzas correspondientes al Grado Elemental de Música en Andalucía, conviviendo desde entonces los dos planes de estudio vigentes (Plan 66 y LOGSE), mientras que, por Decreto 358/1996⁵⁴, de 23 de julio, se aprobaba el currículo del Grado Medio de las enseñanzas de Música. A partir del curso 1995/1996, las enseñanzas impartidas en el Conservatorio “Genil” se ampliaban a los estudios de Grado Medio⁵⁵, trasladando su sede a los Institutos de Educación Secundaria “Virgen de las Nieves”, en horario vespertino, y “Francisco Ayala”, hasta producirse la obligada separación del Grado Superior, llevada a cabo definitivamente en el año 2001.

Tras la implantación de la LOGSE y para poder cumplir con las exigencias establecidas a efectos de autonomía, organización y funcionamiento -amén de económicas-, la Consejería de Educación⁵⁶ se llegaría a plantear la supresión de las instituciones superiores de enseñanzas artísticas en Andalucía (a excepción del Conservatorio Superior de Música de Sevilla), pero la manifiesta oposición de los cuatro centros andaluces, junto al desacuerdo del Consejo Escolar, APA y Asociación de Alumnos del RCSMG, surtiría el efecto esperado, siendo vital su posicionamiento para lograr la supervivencia del centro.

La transformación de los antiguos seminarios en departamentos data de 1995, creándose a tal fin el ETCP, órgano formado por el Director, Jefe de Estudios, Secretario y Jefaturas de Departamento. La coexistencia de distintos niveles de enseñanza en el RCSMG conllevaría la creación de Departamentos de Grado Profesional y de Grado Superior en el seno de nuestra entidad.

En la primavera de 1996 nacía la primera Revista del Conservatorio, “Intermezzo”, en formato físico, de la que se publicaron dos números. Además, la colaboración del RCSMG con el Centro de Documentación Musical de Andalucía⁵⁷ se remonta a los años en los que D. Reynaldo Fernández Manzano ejerció como Director de esta última. Al respecto, destacamos el envío de una selección de obras del Patrimonio Musical Andaluz, así como las donaciones recibidas desde la Biblioteca del CDMA.

La primera ocupación de cátedras en comisión de servicios, en aplicación del RD 264/1995⁵⁸, de 10 de marzo, data del curso 1996/1997, incorporándose al Claustro docente

⁵³ Decreto 127/1994, de 7 de junio, por el que se establecen las Enseñanzas correspondientes al Grado Elemental de Música en Andalucía (*BOJA*, 116, de 27 de julio).

⁵⁴ Decreto 358/1996, de 23 de julio, por el que se establece el currículo del Grado Medio de las enseñanzas de Música (*BOJA*, 94, de 17 de agosto).

⁵⁵ D. Raúl Segura Varo ocupó el cargo de Director del Conservatorio Profesional de Música de Granada entre 1999 y 2005.

⁵⁶ En adelante, CEJA.

⁵⁷ En adelante, CDMA.

⁵⁸ Real Decreto 264/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración general del Estado (*BOE*,

profesores de Cuerda, Viento, Percusión, Canto, Historia y Estética de la Música y, Música de Cámara.

Del año 1996 datan, tanto el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria⁵⁹, como la Orden sobre organización y funcionamiento de los centros docentes de régimen especial de Andalucía⁶⁰. Veinticinco años después, los centros superiores andaluces de EEAA siguen sin disponer de un Reglamento Orgánico propio, estando sometidos al régimen de enseñanzas de Educación Secundaria.

En el verano de 1997 y organizada por el RCSMG, tenía lugar en la Facultad de Derecho de la UGR la presentación de un informe sobre la conveniencia de promulgar una Ley Orgánica de EESSAA⁶¹.

La primera orla data del curso 1997/1998, estando así representados una selección de profesores y alumnos del Conservatorio, con el Director del centro a la cabeza. Años más tarde, antiguos discentes lograban obtener proyección nacional e internacional en sus respectivas áreas musicales.

85, de 10 de abril).

⁵⁹ Real Decreto 83/1996, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria (*BOE*, 45, de 21 de febrero).

⁶⁰ Orden de 30 de julio de 1996, por la que se regulan determinados aspectos de organización y funcionamiento de los centros docentes que imparten enseñanzas de régimen especial de la Comunidad Autónoma de Andalucía (*BOJA*, 98, de 27 de agosto).

⁶¹ Enseñanzas Superiores Artísticas.

EL REAL CONSERVATORIO SUPERIOR DE MÚSICA “VICTORIA EUGENIA” DE GRANADA: UNA INSTITUCIÓN CENTENARIA (1921-2021)

Imagen 13. ORLA DE FIN DE CURSO DEL RCSMG (1998).



Granada, Archivo Histórico del RCSMG.

De novedosa se podría tildar la dotación de la plaza de acordeón, a tiempo parcial, durante los años 1999-2001, plaza que no tendría la continuidad deseada para su consolidación en la oferta docente.

En octubre de 2001 se celebraba el 80º aniversario del RCSMG, organizándose a tal fin un ciclo de actividades conmemorativas que incluían, entre otras, conciertos, conferencias, publicaciones, cursos de perfeccionamiento, etc., en merecido homenaje a nuestro centro educativo. Además, y durante el curso 2001/2002, se celebraría un ciclo de conciertos en el Centro Cultural “Manuel de Falla”, con la participación de alumnos y profesores del Conservatorio.

La entrada en el siglo XXI significaría el comienzo de una nueva etapa social, política y económica en nuestro país. Desde el final de la crisis de comienzos de la *década de los 90*, España entabla un período de expansión y crecimiento económico ininterrumpido. Así, el 1 de enero de 2002 comenzaba a circular el Euro, la nueva moneda de la Unión Europea. Paralelamente, se producen varios acontecimientos que inciden sobremanera en el devenir de la era digital, hasta que en 2008 estalla una grave recesión económica y financiera a nivel mundial, que afectaría de lleno a España, hasta 2014.

En el verano de 2002, tras la jubilación de D. Miguel Quirós Parejo, accedía al cargo de Director el Catedrático de Composición D. Francisco González Pastor. Máximo

responsable entre 2002-2009, bajo su mandato se realizaron grandes e importantes avances en la organización y funcionamiento del centro, sucedidos paralelamente a la aprobación de diferentes textos legales, a nivel nacional⁶² y autonómico.

El establecimiento del currículo del Grado Superior de las Enseñanzas de Música en los conservatorios de Andalucía quedó plasmado en el Decreto 56/2002⁶³, de 19 de febrero, que regulaba lo establecido al efecto en el Real Decreto 617/1995⁶⁴, sobre aspectos básicos de dichas enseñanzas. Los criterios de evaluación y de promoción del alumnado, así como la realización de una Actividad Académica Dirigida (Proyecto Fin de carrera), una vez obtenidos todos los créditos correspondientes a las materias y asignaturas del Plan de Estudios vigente, se desarrollarían tras la aprobación de la Orden de 23 de septiembre de 2002⁶⁵ y la Resolución de 15 de octubre de 2004⁶⁶, textos que otorgarán a los Claustros de Profesores la capacidad para fijar los requisitos formales de presentación de dicha Actividad.

Al segregarse definitivamente los grados de enseñanza, tal y como establecía la LOGSE, y durante el curso 2002/2003, se extinguía también la APA del Conservatorio, siendo reconocido su apoyo, labor y colaboración prestadas mediante una carta del Claustro docente. A su vez, en el año 2003, a instancias de la Inspección Sanitaria y en aplicación de la normativa vigente, se colocaban carteles de “Prohibido fumar”⁶⁷ a lo largo y ancho del centro, a excepción del Patio.

La participación del alumnado en proyectos de formación conjunta se ampliaba con la colaboración entre el RCSMG y la OCG, formando parte del taller orquestal “Joven Academia”. Además, y en el año 2003, la CEJA firmaba un convenio con la UGR para el

⁶² La Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación (*BOE*, 307, de 24 de diciembre), establecía que las EEAA quedaban encuadradas en el ámbito de las enseñanzas escolares de régimen especial.

⁶³ Decreto 56/2002, de 19 de febrero, por el que se establece el currículo del Grado Superior de las Enseñanzas de Música en los Conservatorios de Andalucía (*BOJA*, 27, de 5 de marzo).

⁶⁴ Real Decreto 617/1995, de 21 de abril, por el que se establecen los aspectos básicos del currículo del grado superior de las enseñanzas de Música y se regula la prueba de acceso a estos estudios (*BOE*, 134, de 6 de junio).

⁶⁵ Orden de 23 de septiembre de 2002, por la que se establece el número de convocatorias y los criterios de evaluación y promoción del alumnado del Grado Superior de las Enseñanzas de Música (*BOJA*, 121, de 17 de octubre).

⁶⁶ Resolución de 15 de octubre de 2004, de la Dirección General de Ordenación Educativa, por la que se dictan instrucciones para el desarrollo y aplicación de las Órdenes de 23 de septiembre de 2002 y 13 de noviembre de 2003, por las que se establecen el número de convocatorias y los criterios de evaluación y promoción del alumnado del Grado Superior de las Enseñanzas de Música y Danza.

⁶⁷ Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, el suministro, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco (*BOE*, 309, de 27 de diciembre).

EL REAL CONSERVATORIO SUPERIOR DE MÚSICA “VICTORIA EUGENIA” DE GRANADA: UNA INSTITUCIÓN CENTENARIA (1921-2021)

reconocimiento de créditos de libre configuración en los centros que impartiesen Grado Superior en Andalucía.

Del curso 2003/2004 data la firma de un convenio de cooperación educativa con la UGR, ofertando una beca para la realización de tareas de catalogación en la Biblioteca del RCSMG, así como el acceso a la “Carta Erasmus” de Educación Superior⁶⁸. Al amparo de la Orden de 27 de marzo de 2003⁶⁹, nació el Aula de Informática, Electroacústica y Medios Audiovisuales, con el fin de poner al alcance de la comunidad educativa el aprendizaje de las nuevas tecnologías. Respecto a la convocatoria de concursos internos, destacan los certámenes de solistas y composición, convocados con carácter anual desde 2004 y 2007, respectivamente, dejando aparte el concurso de Música de Cámara (2001 y, a partir de 2010).

Imagen 14. GANADORES DE LOS CONCURSOS INTERNOS DEL RCSMG (2001-2021).

PRIMEROS PREMIOS EDICIONES ANTERIORES		
MÚSICA DE CÁMARA	SOLISTAS	COMPOSICIÓN
2001 Granada Brass Quintet	2004 Alberto Mélica (Violonchelo)	2007 Modalidad A Rafael Peraltá Torrecilla
2010 Cuarteto de saxofones	2005 Antonio Valero (Piano)	Modalidad B María Del Carmen Sánchez Barbuero
2011 Desierto	2006 Desierto	2008 Modalidad A Desierto
2012 Quinteto Dunka	2007 Desierto	2009 Modalidad B Antonio Florán López
2013 Cuarteto de Cuerdas	2008 Guillermo Padraua (Violonchelo)	Modalidad A Desierto
2014 Tandem Percusión	2010 Pablo Segura (Piano)	2010 Modalidad B Rafael Peraltá Torrecilla
2015 Desierto	2011 Vicente García (Trombon)	2015 Modalidad A Héctor Adán Palma
2016 Desert Sound Sax Quartet	2012 Desierto	Modalidad B Torcuato Tapia Tauste
2017 Dío Ibra	2013 Arcelí Fernández (Piano)	2011 Modalidad A Julia Galardo Cardenas
2018 Sax II Cuarteto de Saxofones	2014 Victor Cruz (Canto)	2012 Modalidad B Cristina López Soldevilla
2019 Duo de Haza	2015 Victor Phatos (Percusión)	2013 Modalidad A Desierto
2020 Trio Euterpe	2016 Gemma Caro (Guitarra)	2014 Modalidad B Desierto
2021 Alambres Quintet	2017 Néstor Pamblanco (Percusión)	2015 Modalidad A Alfonso Lorenzo
	2018 Martín Caro (Saxofón)	2016 Modalidad B Pablo Peña
	2019 Mª Dolores Valverde (Flauta)	2017 Modalidad A Desierto
	2020 No celebrado (Covide19)	2018 Modalidad B María de la Luz Collá Hernández
	2021 Soledad Martínez (Guitarra)	2019 Modalidad A Alfonso Guerra
		2016 Modalidad B David Sáez
		2017 Modalidad A Angelo Nasso
		2018 Modalidad B Angelo Nasso
		2019 Modalidad A Antonio García
		2020 Modalidad B Pilar Miralles
		2021 Desierto
		2021 Desierto

<https://conservatoriosuperiorgranada.com/>

⁶⁸ Dicho documento constituye un marco general de calidad de las actividades de colaboración europea e internacional que cualquier centro de educación superior puede llevar a cabo en el programa “Erasmus +”, carta extendida para nuestro centro docente desde el año 2009.

⁶⁹ Orden de 27 de marzo de 2003, por la que se regula la convocatoria de selección de Proyectos Educativos de Centro para la incorporación de las tecnologías de la información y la comunicación a la práctica docente (BOJA, 65, de 4 de abril).

Asentada la LOGSE, se retomaría la costumbre de sellar el recuerdo fotográfico de una Promoción con la imposición de becas, al finalizar sus estudios y obtener el título correspondiente.

En aplicación del RD 150/1995⁷⁰, el RCSMG contrataba profesorado especialista proveniente de la OCG y de la BMG⁷¹. Dicha figura se recoge actualmente en convocatorias públicas de la CEJA⁷², destacando la oferta de puestos vacantes en las asignaturas de Afinación y Reglaje de Pianos, Luthería de Cuerda frotada y, Mantenimiento y Mecánica de Instrumentos de Viento.

En el curso 2004/2005, un lustro después de la firma del ansiado convenio entre el Excmo. Ayuntamiento de Granada y la CEJA para la construcción de un edificio propio, se inauguraba la actual sede del Conservatorio Profesional de Música “Ángel Barrios” de Granada⁷³. Asimismo y en noviembre de 2005, se convocaba el I Taller de Documentación Histórica del RCSMG, realizándose la transcripción y base de datos de los “Libros de Actas de Junta y Claustro” de la mencionada institución.

Tras la publicación del RD 55/2005⁷⁴, se creaba el EEES⁷⁵, al amparo de la Declaración de Bolonia (1999). Aprobada la Ley Orgánica 2/2006⁷⁶, se disponía la nueva estructura de las EEAASS, si bien no se aplicaría en el RCSMG hasta el curso 2010/2011, tras la

⁷⁰ Real Decreto 1560/1995, de 21 de septiembre, por el que se regula el régimen de contratación de profesores especialistas (*BOE*, 252, de 21 de octubre).

⁷¹ Banda Municipal de Granada.

⁷² Resolución de 2 de octubre de 2018, de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se realiza convocatoria pública para seleccionar profesorado especialista en Conservatorios Superiores de Música, de las materias que se relacionan, para el curso 2018/2019.

⁷³ D. Luis Vidueira Ávila ejerce las funciones de Director del Conservatorio Profesional de Música “Ángel Barrios” desde el año 2005.

⁷⁴ Real Decreto 55/2005, de 21 de enero, por el que se establece la estructura de las enseñanzas universitarias y se regulan los estudios universitarios oficiales de Grado (*BOE*, 21, de 25 de enero).

⁷⁵ Los pilares básicos del EEES son tres: la adopción de un sistema equiparable de titulaciones (Suplemento Europeo al Título); el establecimiento de dos grandes niveles de enseñanza (Grado y Posgrado); y, la puesta en funcionamiento del sistema de créditos europeos ECTS, promoviendo así una mayor movilidad de los estudiantes.

⁷⁶ Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (*BOE*, 106, de 4 de mayo).

reordenación de las EEAASS⁷⁷ y la regulación del contenido básico de las EEAASS de Grado⁷⁸, previas a su establecimiento en Andalucía⁷⁹.

A nivel interinstitucional, la firma de un proyecto piloto de colaboración con el Conservatorio “Tchaikovsky” de Moscú sirvió de plataforma para suscribir un convenio de cooperación⁸⁰, firmado por la Junta de Andalucía y el mencionado centro docente estatal ruso.

La consolidación de las agrupaciones del centro tenía lugar a mediados de la *década de los 2000*, tras su implantación como asignaturas del Plan de Estudios LOGSE. La creación de la página *web* (2006) y la publicación de un Libro-Guía (curso 2012/2013), afianzaban la imagen de nuestra institución.

La aprobación de la Ley de Educación de Andalucía⁸¹ supondrá la creación del Consejo Andaluz de EEAASS y del Instituto Andaluz de EEAASS. El primero quedaba regulado en el Decreto 450/2008⁸², mientras que el segundo no llegaría a constituirse efectivamente⁸³, al no aprobarse sus estatutos.

Al Sr. González Pastor le sucederá en el cargo, con carácter accidental, la Sra. D^a Celia Ruiz Bernal. Aceptado su nombramiento, la Sr. Ruiz Bernal estará al frente del RCMG desde 2009 y hasta 2019, teniendo que supervisar durante este tiempo la puesta en funcionamiento de los nuevos planes de estudio, de obligada aplicación en los centros de EEAASS y en el marco común del EEES.

La *década de 2010* comenzaba con una enorme crisis económica a nivel mundial, tras la que varios Estados miembros de la Unión Europea tendrían que ser rescatados⁸⁴. Problemas

⁷⁷ Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de octubre (*BOE*, 259, de 27 de octubre).

⁷⁸ Real Decreto 631/2010, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (*BOE*, 137, de 5 de junio).

⁷⁹ Decreto 260/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música en Andalucía (*BOJA*, 165, de 23 de agosto).

⁸⁰ Dicho convenio permitió realizar estancias formativas a estudiantes y profesores de los cuatro conservatorios superiores andaluces, así como sendos cursos de especialización de piano, violín y violonchelo, impartidos por docentes del Conservatorio de Moscú, en nuestra entidad.

⁸¹ Ley 17/2007, de Educación de Andalucía (*BOJA*, 252, de 26 de diciembre de 2007 y *BOE*, 20, de 23 de enero de 2008).

⁸² Decreto 450/2008, por el que se regula el Consejo Andaluz de Enseñanzas Artísticas Superiores (*BOJA*, 189, de 22 de septiembre).

⁸³ Decreto 24/2020, por el que se extingue el Instituto Andaluz de Enseñanzas Artísticas Superiores (*BOJA*, 40, de 27 de febrero).

⁸⁴ Grecia, Irlanda, Portugal y Chipre.

como el calentamiento global y las catástrofes naturales, provocarían graves daños medioambientales, coetáneos con la evolución de la era digital y de Internet, junto con el uso de aplicaciones de mensajería instantánea, redes sociales y contenidos multimedia. En España, los logros a nivel deportivo, el relevo en la Jefatura del Estado, los cambios a nivel político y la *barbarie* terrorista, sintetizan el acontecer de *los años 2010*.

La implantación de la LOE⁸⁵ supondrá la ampliación de la red de centros superiores de EEAA en Andalucía, con la creación del Conservatorio Superior de Música de Jaén (2010).

Durante el curso 2010/2011, los conservatorios superiores de Granada, Málaga, Sevilla y Jaén, junto al Conservatorio Superior de Danza de Málaga, aprobaban un Manifiesto a favor de la transformación del Instituto Superior de EEAA en una Universidad de las Artes o, en su defecto, la integración de los centros de EEAASS en las universidades existentes. Dicho Manifiesto sería apoyado por la Asociación para la Defensa de las Enseñanzas Musicales y Artísticas⁸⁶ (2011), uniéndose así al “Manifiesto por la plena integración de las EEAASS en la Universidad”, presentado por la Coordinadora Estatal de Centros Superiores de EEAA⁸⁷ (2009), y al “Manifiesto de la Plataforma por la Integración de las EEAASS en el sistema universitario” (2016).

La especialidad de Pedagogía, implantada en el RCSMG en el curso 2010/2011, tiene su origen en la creación del Departamento asociado, cuya actividad comienza en el año 2003. La implantación de la mencionada especialidad en Andalucía y, en nuestra entidad, traería consigo la realización de múltiples actividades en torno a la formación didáctica del alumnado. Así, la oferta de talleres y programas durante el curso 2012/2013 serviría de complemento a la obligada realización de prácticas externas, bajo la supervisión de profesores tutores, en diversos centros de enseñanza musical de la capital y provincia.

⁸⁵ Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (*BOE*, 106, de 4 de mayo).

⁸⁶ ADEMÁS.

⁸⁷ CEEAASS.

EL REAL CONSERVATORIO SUPERIOR DE MÚSICA “VICTORIA EUGENIA” DE GRANADA: UNA INSTITUCIÓN CENTENARIA (1921-2021)

Imagen 15. ESPECIALIDAD DE PEDAGOGÍA. MATERIAS, ASIGNATURAS Y CRÉDITOS (2010/2011)

		ESPECIALIDAD DE PEDAGOGÍA							
MATERIA	ASIGNATURA	1º		2º		3º		4º	
		ECTS	HLS	ECTS	HLS	ECTS	HLS	ECTS	HLS
Cultura, pensamiento e historia	Historia de la música	4	1,5	4	1,5				
	Sociología y estética de la música			4	1,5				
Lenguajes y técnica de la música	Lenguaje y teoría musical	4	1,5						
	Análisis	4	1,5	4	1,5				
Instrumento/voz	Técnica e interpretación del instrumento/voz	10	1	10	1	10	1	10	1
	Técnicas de estudio y ergonomía	3	1,5						
Formación instrumental complementaria	Práctica armónica en instrumentos polifónicos	3	1	3	1				
	Repentización y transposición					3	1		
	Creatividad e improvisación							3	1
	Taller de interpretación					3	1,5		
Música de conjunto	Técnica vocal	3	1	3	1				
	Coro					6	3		
Fundamentos de pedagogía	Pedagogía de la música	4	1,5	4	1,5				
	Metodología de la investigación pedagógica			4	1,5				
	Técnicas de investigación musical					4	1		
	Música y movimiento	3	1,5						
	Fundamentos de etnomusicología			4	1				
Técnicas de la dirección	Folklore andaluz							4	1
	Fundamentos de dirección coral e instrumental					4	1,5	4	1,5
Tecnología musical	Tecnología informática aplicada a la música	3	1,5						
	Organología y acústica					4	1,5		
Didáctica de la educación musical	Didáctica de la música			6	1,5	6	1,5	6	1,5
	Armonía	6	1,5						
	Composición aplicada a la didáctica de la música			4	1,5	4	1,5	4	1,5
Organización educativa	Organización y gestión de centros educativos					4	1,5	4	1,5
	Psicología del desarrollo y de la educación	4	1,5						
Asignaturas optativas		9		10		8		11	
Prácticas externas de pedagogía						4	1	4	1
Trabajo fin de grado								10	1

Decreto 260/2011, de 26 de julio (*BOJA*, 185, de 23 de agosto).

En el verano de 2011 tenía lugar en el RCSMG la defensa de la primera tesis doctoral leída en un Conservatorio Superior de Música en Andalucía. La temática de la misma invitaba a que el acto tuviese lugar en el seno de nuestra entidad, al tratarse de una investigación inédita sobre la organización de la institución y el desarrollo del currículo del RCMDG (1921-1952).

Durante el curso 2011/2012 se llevaría a cabo en nuestra institución una experiencia piloto sobre plurilingüismo⁸⁸, basada en la participación en programas de intercambio “Erasmus

⁸⁸ El “Proyecto de implantación y fomento del plurilingüismo en las EEAA de régimen especial” sería galardonado con el I Premio en la convocatoria anual de Proyectos de Investigación e Innovación

+” (favoreciendo su integración en el EEES), y en la actualización didáctica a través de las Tecnologías de la Información y la Comunicación⁸⁹. Al respecto, la puesta en marcha de la plataforma *Moodle* data del mencionado curso, reflejándose así la necesidad de incorporar las TIC en el ámbito de la enseñanza integrada, como programa de ayuda al seguimiento del aprendizaje no presencial establecido en el Plan de Estudios LOE.

Con el fin de impulsar el reconocimiento de las EEAASS y su integración en el EEES, estimulando y promoviendo los estudios de Postgrado entre el Personal del centro, y de colaborar con carácter consultivo con los órganos de gobierno del Conservatorio, nació en noviembre de 2011 la Junta Facultativa de Doctores del RCSMG, según reza el Acta de constitución. Un mes más tarde, la Comisión de Máster del RCSMG elaboraba una propuesta de Máster en Enseñanzas Artísticas Profesionales de Música, incluyendo en la Descripción del Título y como centros responsables del Programa, al Conservatorio solicitante, la Universidad colaboradora y los centros profesionales de la provincia de Granada. A fecha de hoy, continuamos a la espera de publicación del Decreto andaluz que avale la realización de estudios de Posgrado (Máster y Doctorado) en el marco de las EEAASS⁹⁰.

Con motivo de la celebración del 90º aniversario de la fundación del RCSMG, se organizaron sendas actividades conmemorativas, entre las que destacamos la realización de un concierto homenaje a cargo de la Orquesta y Coro del centro, en el Auditorio del Conservatorio; la publicación de un artículo en la Revista “Andalucía Educativa” sobre la historia de la institución; y, la grabación y edición de un CD con la actuación de alumnos y profesores de la Orquesta del RCSMG, en el Festival “Ciudad de Úbeda”.

La I edición de las “Jornadas de Puertas Abiertas”⁹¹ data del año 2012, mientras que la Revista Digital *Leitmotiv*⁹² se editaba por vez primera en la primavera del referido año. Asimismo y durante el curso 2012/2013, se celebraba también el I Ciclo “Primavera Sonora”⁹³ en el Patio del CDMA⁹⁴.

Educativa (Caja Granada).

⁸⁹ En adelante, TIC.

⁹⁰ Cuatro meses después de la celebración del presente Acto de apertura, la CEJA publicaba el Decreto 54/2022, de 12 de abril, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores, enseñanzas artísticas de máster y estudios de doctorado propios de las enseñanzas artísticas en la Comunidad Autónoma de Andalucía (*BOJA*, 74, de 20 de abril).

⁹¹ En ellas, se ofrece a las personas interesadas conocer de primera mano la organización y el funcionamiento docente del centro, teniendo una grata acogida desde el primer momento.

⁹² Dicha revista servirá de espacio de publicación ante la demanda de actividad investigadora en nuestra entidad.

⁹³ Durante cuatro sesiones, los alumnos de las asignaturas de Repentización e Improvisación ofrecían una serie de conciertos de Guitarra Clásica en el Patio del CDMA.

⁹⁴ Centro de Documentación Musical de Andalucía.

La publicación de la Ley Orgánica 8/2013⁹⁵, para la mejora de la calidad educativa, traería consigo la posibilidad de que las Administraciones adscribieran centros de EEAASS a las Universidades, según lo indicado en la Ley Orgánica 6/2001⁹⁶, estableciendo procedimientos, en su caso, para favorecer la autonomía y gestión de los conservatorios superiores de EEAASS. Pero la LOMCE volvía a denominar “Título Superior” al obtenido tras la finalización de los estudios superiores, tras una sentencia del Tribunal Supremo sobre el cambio de designación de los títulos⁹⁷ expedidos en los centros de EEAASS.

En el año 2013 se celebran en Granada dos eventos de gran calado, en torno a la situación y futuro de la docencia musical en España: el “I Simposio Internacional de Educación Musical”, en colaboración con la Sección Departamental de “Didáctica de la Expresión Musical” de la UGR, y el Encuentro “La Universidad y los Conservatorios Superiores de Música”, con el patrocinio del Vicerrectorado de las enseñanzas de Grado y Postgrado de la UGR. Además, y en el año 2014, tenía lugar en Valencia el I Congreso Nacional de Conservatorios Superiores de Música.

A mediados de 2013 se sancionaba el RD de especialidades del Cuerpo de Catedráticos de Música y AAEE⁹⁸. Previamente y en el año 2007, se publicaba el Real Decreto⁹⁹ por el que se aprobaba el Reglamento de ingreso, acceso y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a los que se refería la LOE. Tras casi tres décadas desde la última convocatoria a nivel estatal (1989), la CEJA ofertaba el primero¹⁰⁰ de una serie de procedimientos selectivos de acceso e ingreso al referido Cuerpo.

La reorganización del Archivo del centro¹⁰¹ data del curso 2014/2015. Desde entonces y hasta la fecha, se ha realizado una ardua labor de archivística y gestión documental, contando con la inestimable ayuda del Personal de Administración y Servicios y de la Biblioteca. La tarea de recuperación, ordenación y clasificación de documentos -algunos de

⁹⁵ Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (*BOE*, 295, de 10 de diciembre).

⁹⁶ Ley Orgánica, 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (*BOE*, 307, de 24 de diciembre).

⁹⁷ En consecuencia, quedaba así anulado el Título de Grado.

⁹⁸ Real Decreto 427/2013, de 14 de junio, por el que se establecen las especialidades docentes del Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas vinculadas a las enseñanzas superiores de Música y de Danza (*BOE*, 143, de 15 de junio).

⁹⁹ Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y la adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a los que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada ley (*BOE*, 53, de 2 de marzo).

¹⁰⁰ Orden de 16 de marzo de 2017, por la que se efectúa convocatoria de procedimiento selectivo para el acceso al Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas (*BOJA*, 59, de 28 de marzo).

¹⁰¹ El Archivo del RCSMG contiene documentos histórico-administrativos generados en su seno desde su fundación.

ellos en penoso estado de conservación-, se ha alternado con la imprescindible custodia de los fondos del Archivo, localizados en distintas dependencias de nuestra sede.

En colaboración con diferentes entidades, con carácter anual y a modo de actividad formativa, se desarrollan encuentros de Viento (*Brass Meeting*) y Cuerda (*EnCorda2*), cuyas primeras ediciones datan de 2007 y 2019. Además, y organizados por el RCSMG, se realizan festivales de carácter interno, poniendo a disposición del alumnado y profesorado un foro de interpretación para mostrar al público el producto de intensos años de estudio y trabajo. Así, la I edición del Festival “Carmelo Martínez” tenía lugar en el año 2014, mientras que el I Festival de Piano se inauguraba en 2019. Con idéntica finalidad, aunque en el ámbito de la creación, se desarrollaba la I edición del Festival “Músicas de Aquí y de Ahora”, MAHS (2011), integrada por clases, sesiones, proyecciones, audiciones, ponencias y conciertos.

Durante el curso 2014/2015 se llevarían a cabo una serie de actividades en favor de la formación del alumnado del centro. Entre ellas, destacamos el ciclo de Diálogos sobre gestión musical, contando con la presencia de diversos gestores granadinos, así como el I Ciclo de proyección de óperas y conciertos, organizado por el Departamento de Musicología del RCSMG.

La muestra de exposiciones artístico-culturales en la sede del Conservatorio es uno de los sellos característicos del RCSMG. Sirva como modelo la exhibición de la Exposición *Musik = Art = Science* (2015), en la que se planteaba la relación de la Música con la Ciencia y las Bellas Artes.

En enero de 2016 se firmaba un acuerdo de colaboración entre la Fundación Pública Local “Granada Educa”, ente instrumental del Excmo. Ayuntamiento de Granada, y el RCSMG. En base a este convenio, se establecía un conjunto de acciones que incluía los siguientes programas: “Descubriendo la Música Clásica”, “*Practicum* de Pedagogía”, “Formación musical” y “Proyectos de investigación”, asumiendo la Fundación en cuestión el coste de las referidas actividades.

En el mismo año, tenía lugar el I Encuentro de Bandas de Conservatorios Superiores de Música, organizado por el RCSMG, en el que participaron los conservatorios de Sevilla, Málaga y Granada. Dicho encuentro se celebraría en el Auditorio “Manuel de Falla” de Granada.

En la primavera de 2017 se firmaba un acuerdo de colaboración entre la Asociación Internacional del Arte de la Guitarra Española (AIAGE) y el RCSMG, contemplándose la celebración de cursos dirigidos a profesores de guitarra y estudiantes de nivel avanzado de nacionalidad china¹⁰².

¹⁰² Asistiendo en Granada a sesiones formativas y cursos de perfeccionamiento impartidos por profesores titulares del Conservatorio.

EL REAL CONSERVATORIO SUPERIOR DE MÚSICA “VICTORIA EUGENIA” DE
GRANADA: UNA INSTITUCIÓN CENTENARIA (1921-2021)

La implantación de la especialidad de Dirección data del curso académico 2018/2019, fecha en la que se inauguraba la referida Cátedra mediante un Acto de presentación y una Lección Magistral a cargo del ilustre músico granadino y antiguo alumno del Conservatorio, D. Miguel Ángel Gómez Martínez.

A comienzos de 2019, se firmaba un convenio de colaboración entre el RCSMG y la Fundación Pública Andaluza “Bareboim-Said”, con sede en Sevilla, dando como primer fruto la celebración de un Curso de Iniciación a la Música para niños, en la sede de nuestra entidad.

En el verano de 2019 accedía al cargo el Sr. D. Francisco Gil Valencia, actual Director del RCSMG, siendo el curso 2020/2021 el tercero de un mandato bajo el que se celebra, en el presente año 2021, el primer Centenario de la fundación de nuestra institución. Durante su égida, actualmente en vigor, el Sr. Gil Valencia está emprendiendo una amplia transformación del centro a nivel digital, estableciendo nuevos canales de comunicación entre la Dirección y la comunidad educativa, promoviendo la innovación e impulsando nuevos planes para la consecución de los objetivos establecidos en el Proyecto Educativo.

Durante el curso 2019/2020 se acometía un ambicioso Plan de Biblioteca, consistente en la remodelación del espacio y en la catalogación e informatización de sus fondos. Fruto de ese arduo trabajo se habilitaba el Aula 14 como Depósito anexo al Archivo. La participación de profesorado y alumnado en este Proyecto conllevaría la creación de la asignatura “Biblioteca, Documentación y Redes sociales”, incluida en el catálogo de materias optativas del RCSMG.

Imagen 16. BIBLIOTECA DEL RCSMG (2019-).



<https://conservatoriosuperiorgranada.com/>

En marzo de 2020 tenía lugar en el Auditorio del centro el I Festival “Hacia el 8M”, organizado por la Asamblea Estudiantil Feminista del RCSMG “*Konffuria*”. La aprobación previa de la Ley para la igualdad efectiva de mujeres y hombres¹⁰³ (2007) supondría un espaldarazo definitivo a la consideración del principio y derecho universal de la igualdad y equidad de género y de trato.

Unos meses antes, a finales de 2019, comenzaba la pandemia de Coronavirus, trayendo consigo un impacto sanitario, emocional y socio-económico sin precedentes, propagándose al resto del mundo y provocando la muerte de más de tres millones de personas. Declarado el Estado de alarma¹⁰⁴ en España el 14 de marzo de 2020, se producía un confinamiento domiciliario que duraría más de tres meses, poniendo en cuarentena a toda su población. La investigación sobre el virus del SARS-CoV-2 desembocó en la preparación de una vacuna para inmunizar y proteger a la población ante la enfermedad. Siguiendo las directrices de la CEJA, el RCSMG establecía un Protocolo COVID-19 manteniendo su actividad de manera no presencial, hasta finales del curso 2019/2020. A partir de esa fecha, la vacunación del Personal adscrito al Conservatorio ayudaría a recuperar paulatinamente la modalidad de enseñanza presencial.

La puesta en funcionamiento de plataformas digitales para uso y disfrute de la comunidad educativa es uno de los ejes vertebradores de la actual Dirección. Así, en el verano de 2020

¹⁰³ Ley orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres (*BOE*, 71, de 23 de marzo).

¹⁰⁴ Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 (*BOE*, 67, de 14 de marzo).

y en la página *web* del Conservatorio, se publicaba un vídeo-tutorial de matriculación en el RCSMG. Además, y en el curso 2020/2021, nacían el canal oficial de *YouTube* y los canales oficiales privados de *Telegram*, inscribiéndose el centro de igual modo en la convocatoria anual de TDE, publicada por la CEJA¹⁰⁵.

La aprobación de la Ley Orgánica 3/2020¹⁰⁶, por la que se modifica la LOE, supone la enésima oportunidad de regulación específica de las EEAASS, debiendo presentar el Gobierno una propuesta normativa para la organización de dichas enseñanzas, pendiente de desarrollo. La denominación del Título de Grado en EEAASS seguirá siendo equivalente al título universitario de Grado.

La creación de la Oficina Virtual del RCSMG es uno de los logros más importantes en estos años. La página *web* del centro ofrece información al alumnado sobre diversos aspectos de Secretaría, mientras que, mediante un servicio de almacenamiento de datos en Internet, el Personal de Oficina tiene acceso en línea a sus expedientes personales, una vez informatizados.

La realización de un TFE por el alumnado de EEAASS, recogida en la normativa de desarrollo de la LOE, viene determinada en las instrucciones de carácter anual de la CEJA¹⁰⁷. El RCSMG ha puesto a disposición del personal interesado un espacio centralizado, a modo de repositorio, para acceder a la consulta de los trabajos en la Biblioteca del centro.

La primera edición del Festival de Primavera se celebraba en el mes de mayo de 2021. Durante cinco días, se aplaudieron conciertos de Música de Cámara y Agrupaciones en el Patio y Auditorio del centro, concluyéndose con la programación del Acto de Graduación de la Promoción 2020/2021.

Los concursos internos de nueva creación datan del curso 2020/2021. La convocatoria de la I Edición del Concurso de Proyectos divulgativos del Conservatorio y del Certamen de diseño del logotipo y su imagen corporativa, servirán para la expansión y modernización de los recursos del centro.

¹⁰⁵ Instrucción de 31 de julio, de la Dirección General de Formación del Profesorado e Innovación Educativa, sobre medidas de Transformación Digital Educativa en los centros docentes públicos para el curso 2020/21.

¹⁰⁶ Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (*BOE*, 340, de 30 de diciembre).

¹⁰⁷ Recientemente, la CEJA publicaba la Instrucción 7/2022, de 7 de junio, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, por la que se determinan directrices para la organización del Trabajo de Fin de Grado del alumnado de las Enseñanzas Artísticas Superiores.

CONCLUSIONES

La solidez, fortaleza, resistencia, dureza, vigor, firmeza y tenacidad, han sido aspectos primordiales para la pervivencia y proyección en el tiempo del RCSMG, ante una sociedad ávida y necesitada de cultura, educación y valores para todos sus miembros.

Con la celebración de la efeméride del I Centenario del RCSMG, ensalzamos un bello y hermoso relato construido por todas aquéllas personas que, de una manera u otra, han sido partícipes de la rica y vasta historia de nuestra institución. Sirvan estas líneas como sentido homenaje hacia todas ellas, deseando desde esta Tribuna una larga y próspera vida a nuestro querido Real Conservatorio Superior de Música “Victoria Eugenia” de Granada.

REFERENCES / REFERENCIAS

Álbum-Periódico dedicado a D. Isidoro Pérez de Herrasti, Excmo. Sr. Conde del Padul (1924). Granada, Archivo Histórico del RCSMG.

CÁMARA MARTÍNEZ, Rafael (2011). *El Real Conservatorio de Música y Declamación “Victoria Eugenia” de Granada: organización de la institución y desarrollo del currículo (1921-1952)*. Tesis doctoral (<https://digibug.ugr.es/handle/10481/19067>). Granada: Universidad de Granada.

Catálogo de la Exposición “Centenario del RCSMVE: historia y patrimonio musical” (2022). Granada: Real Conservatorio Superior de Música “Victoria Eugenia” de Granada y Junta de Andalucía.

Catálogo de la Exposición conmemorativa del 150 aniversario de la fundación del Conservatorio de Madrid (1981). Madrid: Biblioteca del Real Conservatorio Superior de Música de Madrid.

Convocatoria de tribunales, días y horarios (Curso 1955/1956). Granada, Archivo Histórico del RCSMG.

Cuadro horario de clases (Curso intensivo 1948/1949). Granada, Archivo Histórico del RCSMG.

DE LA CHICA, J. (2001). 80º Aniversario del Real Conservatorio Superior de Música Victoria Eugenia de Granada. *Festival 2001*, 4. Granada: COPE-Granada, pp. 36-38.

DE LAS HERAS, N. (2009) (ed.). *El Conservatorio que he vivido: “48 años de historia”*. Granada: conferencia poli-copiada.

EMBID, A. (1997). *Informe sobre la conveniencia de promulgar una ley orgánica reguladora de la organización en régimen de autonomía de las enseñanzas artísticas en*

EL REAL CONSERVATORIO SUPERIOR DE MÚSICA “VICTORIA EUGENIA” DE GRANADA: UNA INSTITUCIÓN CENTENARIA (1921-2021)

España. Zaragoza: Asociación Española de Centros Superiores de Enseñanzas Artísticas (ACESEA).

Expediente de traslado del Conservatorio “Victoria Eugenia” al local de la Facultad de Farmacia de la UGR (1959-1961). Granada, Archivo Histórico del RCSMG.

FERRO, I. (2001). El Conservatorio Superior “Victoria Eugenia”, apuntes de su historia. *Al Compás* (Boletín informativo de la Asociación Amigos de la Orquesta Ciudad de Granada). Año VIII, 25. Granada: Diputación de Granada y Delegación Provincial de Cultura de la Junta de Andalucía, pp. 4-10.

GARCÍA ALONSO, D. (1997). Conservatorio Victoria Eugenia: la historia de un pasado heroico. En *Cinco lecciones magistrales* (2001). Granada: Real Conservatorio Superior de Música Victoria Eugenia de Granada, pp. 51-61.

GONZÁLEZ MARTÍNEZ, J. (2001). *Ritornello. Miradas al pasado musical de Granada*. Granada: Centro de Documentación Musical de Andalucía. Consejería de Cultura. Junta de Andalucía.

Las Enseñanzas Artísticas a examen. Evolución histórica, panorama actual y perspectivas (1999). Madrid: Ministerio de Educación y Ciencia.

Libros de Actas del Consejo Escolar del RCSMG (1988-1995).

Libro de Registro de Salidas de Documentos del RCMDG (1922-1934). Granada, Archivo Histórico del RCSMG.

Libros de Actas del RCMDG (1922-1934). Granada, Archivo Histórico del RCSMG.

Libros de Actas del RCMDG (1934-1947). Granada, Archivo Histórico del RCSMG.

Libros de Actas del RCMDG (1933-1965). Granada, Archivo Histórico del RCSMG.

Libros de Actas del RCPMG (1966-1992). Granada, Archivo Histórico del RCSMG.

Libros de Actas del RCSMG (1992-2006). Granada, Archivo Histórico del RCSMG.

Nombramientos provisionales del profesorado y del Secretario del centro (1949). Granada, Archivo Histórico del RCSMG.

Oficio del Jefe Superior de Palacio, informando que, SM el Rey, otorga el título de “Real” a la Sociedad Filarmónica de Granada, autorizándola para que, en lo sucesivo, se denomine Real Conservatorio de “Victoria Eugenia” (1921). Madrid, Archivo General de Palacio (Patrimonio Nacional).

Oficio del Sr. Álvarez de Cienfuegos Cobos, Director de la Escuela Elemental de Trabajo de Granada, cediendo el local que se menciona como sede provisional del RCMDG (1937). Granada, Archivo Histórico del RCSMG.

Oficios dirigidos al Excmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial y al Excmo. Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Granada (1931). *Libro de Registro de Salidas de Documentos del RCMDG (1922-1934)*. Granada, Archivo Histórico del RCSMG.

Orden de 31 de mayo de 1948, por la que se nombra Delegado del Estado en el Conservatorio “Victoria Eugenia” de Granada, al Excmo. Sr. D. Antonio Marín Ocete (*BOE*, 176, de 24 de junio).

Orla de fin de curso del RCSMG (1998). Granada, Archivo Histórico del RCSMG.

Programa del Concierto-inauguración del Auditorio del Conservatorio (1988). Granada, Archivo Histórico del RCSMG.

QUIRÓS, M. (2022). *Miguel Quirós y el Conservatorio Victoria Eugenia de Granada (1988-2002)*. Granada: auto-editado.

Real Conservatorio de Victoria Eugenia. *Noticiero Granadino*, viernes 3 de marzo de 1922. Año XIX, nº 6.061.

SOPEÑA, F. (1967). *Historia crítica del Conservatorio de Madrid*. Madrid: Ministerio de Educación y Ciencia. Dirección General de Bellas Artes.

VALLADAR, F. De P. (1922). *Apuntes para la “Historia de la Música” en Granada, desde los tiempos primitivos hasta nuestra época*. Granada: Tip. Comercial.

ZALDÍVAR, A. (1995). Historia, actualidad y perspectiva de futuro de los Conservatorios Superiores de Música españoles. En *Cinco lecciones magistrales* (2001). Granada: Real Conservatorio Superior de Música Victoria Eugenia de Granada, pp. 13-28.

ACRÓNIMOS

AAEE = Artes Escénicas. APA = Asociación de Padres de Alumnos. BBAA = Bellas Artes. BOJA = Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. BOE = Boletín Oficial del Estado. EEAA = Enseñanzas Artísticas. EEAASS = Enseñanzas Artísticas Superiores. EEES = Espacio Europeo de Educación Superior. ETCP = Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica. Excmo. = Excelentísimo. Ilmo. = Ilustrísimo. INE = Instituto Nacional de Estadística. LOGSE = Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo. LOE = Ley Orgánica de Educación. LOMCE = Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa. LOMLOE = Ley Orgánica de Modificación de la Ley Orgánica de Educación. LOCE = Ley Orgánica de la Calidad de la Educación. MEN = Ministerio de Educación

EL REAL CONSERVATORIO SUPERIOR DE MÚSICA “VICTORIA EUGENIA” DE GRANADA: UNA INSTITUCIÓN CENTENARIA (1921-2021)

Nacional. OCG = Orquesta Ciudad de Granada. Pts. = Pesetas. RCMDM = Real Conservatorio de Música y Declamación de Madrid. RD = Real Decreto. SEU = Sindicato Español Universitario. SM = Su Majestad. Sr. = Señor. TDE = Transformación Digital Educativa. TFE = Trabajo de Fin de Estudios. VB = Visto Bueno.

ANEXO

Tabla 1. RELACIÓN DE PRESIDENTES DE LA JUNTA DE PATRONATO DEL RCMDG

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	PERÍODO
Excmo. Sr. D. Isidoro Pérez de Herrasti y Pérez de Herrasti	Presidente Fundador	1922-1931
	Presidente de Honor	1931/1932
D. Francisco Soriano Lapresa	Presidente	1931/1932
D. Francisco Gómez Román	Presidente	1932-1937 ¹⁰⁸
Excmo. Sr. D. Antonio Marín Ocete	Presidente	Desde 1947

Fuente: elaboración propia, teniendo en cuenta los documentos que se citan.

Tabla 2. RELACIÓN DE DIRECTORES DEL RCSMG (1921-2021)

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	PERÍODO
D. Emilio Esteban Casares	Director General	1922
D. Rafael Salguero Rodríguez	Consiliario-Director	1922-1925 ¹⁰⁹

¹⁰⁸ La fusión de la Junta de Patronato, Directiva y Claustro en una sola Junta de Profesores, conllevó la desaparición de aquella hasta su nueva constitución, sin atribuciones, en la primavera de 1947.

¹⁰⁹ D. José Molina Fernández sería nombrado Subdirector del centro, ocupando este cargo entre 1925 y 1928.

D. Ángel Barrios Fernández	Director	Desde 1928 ¹¹⁰
Excmo. Sr. D. Antonio Marín Ocete	Director-Delegado del Estado ¹¹¹	1948-1970
D. Julio Marabotto Broco	Director	1970-1979
D. Miguel Carmona López	Director	1979-1983
D. Carmelo Martínez Parrilla	Director	1983-1989
D. Juan José Pérez Torrecillas	Director	1989-1992
D. Miguel Quirós Parejo	Director	1992-2002
D. Francisco González Pastor	Director	2002-2009
D ^a Celia Ruiz Bernal	Directora	2009-2019
D. Francisco Gil Valencia	Director	2019-

Fuente: elaboración propia, teniendo en cuenta los documentos que se citan.

¹¹⁰ D. José Montero Gallegos desempeñaría el cargo de Director Accidental del Conservatorio entre 1939 y 1948.

¹¹¹ D. Valentín Ruiz Aznar realizaría funciones de Director Accidental *de facto* en el seno del RCMDG.